

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 59

ACTA DE SESIONES ORDINARIAS NO. 59 DE 2023

FECHA: SAN GIL, NOVIEMBRE 11 DE 2023

HORA: A LAS 9:14 AM A LAS 01:44 PM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: ÁLVARO BUENO TAPIAS

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
2. HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ
3. EDISON RANGEL GUERRERO
4. FABIAN ALBERTO AGUILLÓN BALLESTEROS
5. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
6. JULIÁN CAMILO VILLAR CHACON
7. ÁLVARO BUENO TAPIAS
8. JAIME JIMMY GARCIA DIAZ
9. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PEREZ
10. JOSÉ JULIÁN VARGAS
11. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
12. JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
13. PABLO ALDAIR SARMIENTO AYALA

Funcionarios y contratistas del concejo municipal:

Auxiliar: Angie Vanesa Patiño Rueda – Karent Dayana Muñoz Barrera
Asesor jurídico: Alexander Viviescas Ayala

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Instalación del cabildo abierto previo al estudio y revisión del PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – POT, según resolución No. 30 del 3 de noviembre del 2023. Entonación de los himnos de Colombia, departamento de Santander y San Gil.
4. Lectura de las reglas del cabildo abierto
5. Inicio del cabildo abierto – Intervención del Arquitecto Alexis Tibaduiza, secretario de control urbano e infraestructura
6. Intervención de los ciudadanos inscritos
7. Intervención de la administración municipal (secretarías y entidades descentralizadas)

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 59

8. Intervención de los honorables concejales

9. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

PRESIDENCIA: Muy buenos días hoy sábado 11 de noviembre del 2023, damos inicio a esta sesión ordinaria citada o anterioridad del cabildo municipal, saludando a la comunidad sangileña que nos está acompañando hoy en el recinto del concejo municipal, a los honorables concejales compañeros de la mesa directiva, al alcalde, a los demás invitados del día de hoy, al arquitecto Alexis Tibaduiza, a los medios de comunicación que nos acompañan también el día de hoy, a la comunidad sangileña que nos escuchan y nos ven a través de los diferentes medios de comunican, señorita secretaria por favor hacemos llamado a lista y verificación del orden del día.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

SECRETARIA: Muy buenos días honorables concejales, comunidad que nos acompañan en el día de hoy, a todas las personas que nos acompañan a través de las redes sociales y medios de comunicación. Quería informarles a las personas que nos acompañan en la parte de afuera que en el salón del fondo se está haciendo retrasmisión de esta sesión, entonces para que pueden ubicaren allá, allá pueden sentarse y ven a trasmisión de esta sesión. Honorable concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Secretaria muy buenos días, cordial saludo para la mesa directiva, los honorables concejales del municipio de San Gil y hoy principalmente a la comunidad que se encuentra en el recinto del concejo municipal como hace mucho tiempo no nos veíamos aquí en este recinto, a los medios de comunicación, a los lideres hombre y mujeres que representan juntas de acción comunal, que representan empresas, que representan la comunidad sangileña, al alcalde que se encuentra hoy en el recinto del concejo municipal laos secretario de la administración municipal, en general a las personas que siguen esta trasmisión a través de los las redes sociales, presente para este importante evento, cabildo abierto según la ley 1757 del 2015, un espacio que se merecen los sangileños, que nos merecemos todos.

SECRETARIA: Honorable concejal Henry Fabián Chaparro Martínez, honorable concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL:** Secretaria muy buenos días, saludo respetuoso a usted, a loa diferentes sangileños que nos acompañan en el día de hoy, los gremios, FENAVI y cada uno de los empresarios y diferentes gremios que nos acompañan del sector tanto rural como urbano, mi saludo respetuoso al alcalde, a su equipo de trabajo, al presidente del concejo y todos los demás concejales, presente.

SECRETARIA: honorable concejal Fabián Alberto Aguillón Ballesteros.



Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON**: Muy buenos días a todos y todas, presente secretaria.

SECRETARIA: honorable concejal Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene el señor concejal **CINDY VARGAS**: Buenos días Olguita para ti, para cada uno de mis compañeros corporados, saludar de manera especial al señor alcalde, a los funcionarios de la administración municipal que nos acompañan el día de hoy, a las barras, a los medios de comunicación y a las demás personas que nos acompañan a través de la retransmisión por Facebook Live, presente.

SECRETARIA: honorable concejal Julián Camilo Villar Chacón.

Interviene el señor concejal **CÁMILO VILLAR**: Muchas gracias secretaria, un saludo especial para toda la comunidad sangileña que nos acompaña hoy acá en el concejo municipal y a todos los corporados, un saludo especial para el señor alcalde y su equipo de trabajo, presente secretaria.

SECRETARIA: honorable concejal Álvaro Bueno Tapias.

Interviene el señor concejal **ÁLVARO BUENO**: Muchas gracias secretaria, nuevamente reiterando el saludo para la comunidad sangileña que nos escuchan y nos ven a través de los diferentes medios de comunicación, a la comunidad sangileña que está presente el día de hoy aquí en el recinto del concejo, al alcalde y al equipo de trabajo que lo acompaña el día de hoy, presente.

SECRETARIA: honorable concejal Jaime Jimmy García Díaz.

Interviene el señor concejal **JIMMY GARCIA**: Muy buenos días para todos y todas las cuales nos acompañan el día de hoy en esta importante sesión del cabildo abierto, a los medios de comunicación, a la mesa directiva, al señor alcalde Hermes Ortiz, a nuestros invitados doctor Alexis Tibaduiza y todo el equipo de trabajo, a ustedes que son los más importantes, que están atentos de este importante escenario que se va a cumplir el día de hoy el cual estarán presentes nuestras autoridades y gremios para que ustedes puedan despejar dudas y tener conocimiento de lo que va a pasar con el PBOT, presente secretaria.

SECRETARIA: honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ**: Gracias secretaria, saludo especial para los compañeros de cabildo, señor alcalde, arquitecto Hermes Ortiz por estar acá presente en esa sesión de cabildo, lo mismo que al arquitecto Tibaduiza, a los jefes de dependencia que se encuentra y sobre todo a la comunidad, porque hoy venimos es a eso, a escuchar a la comunidad sobre el proyecto que está radicado en el concejo municipal dentro del primer debate o sesiones de trabajo que así lo tenga a bien la mesa directiva, a las personas y presidentes de juntas que me preguntaban si iba a tocar el tema de presupuesto, en esta sesión no, solamente es exclusiva para el cabildo y ya el presidente lo explicara, presente presidente.

SECRETARIA: honorable concejal José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS**: Bendecida mañana señorita secretaria para usted, para toda la comunidad sangileña que nos acompaña hoy en las barras del recinto del concejo municipal, un saludo especial para nuestro alcalde,



el arquitecto Hermes Ortiz, su equipo de trabajo, los honorables concejales y las personas que nos ven a través por de la trasmisión por las redes sociales, presente.

SECRETARIA: honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Muy buenos días señorita secretaria, un saludo muy especial a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, esta es la sesión para ustedes los sangileños, las personas que tienen interés en este proyecto, de igual manera saludar a todos los corporados del municipio de San Gil, a los funcionarios representantes de la administración y a nuestro querido alcalde Hermes Ortiz, presente secretaria.

SECRETARIA: honorable concejal Juan Carlos Calderón Granados.

Interviene el señor concejal **CARLOS CALDERON:** Gracias secretaria, muy buenos días para usted, saludar especialmente a toda la comunidad sangileña que nos está acompañando el día de hoy en esta importante sesión, al igual que saludar especialmente al alcalde y todo su equipo de trabajo, los secretarios de despacho que están pendiente de darle tramite a esta importante sesión del día de hoy, presente.

SECRETARIA: honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala.

Interviene el señor concejal **PABLO SARMIENTO:** Muy buenos días a toda la comunidad sangileña, invitados del día de hoy, al alcalde el arquitecto Hermes Ortiz y su equipo de trabajo, presente.

SECRETARIA: Presidente contamos con la participación de 12 honorables concejales de 13.

PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaria, con la participación de 12 honorables concejales tenemos quorum el día de sesión para esta sesión citada con anterioridad, señorita secretaria por favor hacer lectura y aprobación del orden del día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA: 11 de noviembre.

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Instalación del cabildo abierto previo al estudio y revisión del PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – POT, según resolución No. 30 del 3 de noviembre del 2023.
Entonación de los himnos de Colombia, departamento de Santander y San Gil.
4. Lectura de las reglas del cabildo abierto
5. Inicio del cabildo abierto – Intervención del Arquitecto Alexis Tibaduiza, secretario de control urbano e infraestructura
6. Intervención de los ciudadanos inscritos
7. Intervención de la administración municipal (secretarías y entidades descentralizadas)
8. Intervención de los honorables concejales
9. Cierre de la sesión.



PRESIDENCIA: Muchas gracias Olguita, honorables concejales leído el orden del día por favor si tienen alguna discusión hacerla, si no para la discusión del orden del día. No habiendo ninguna discusión, honorables concejales por favor aprobar el orden del día.

SECRETARIA: Presidente se cuenta con la aprobación de los 12 honorables concejales presentes.

PRESIDENCIA: Con la aprobación de los 12 honorables concejales ha sido aprobado el orden del día. Señorita secretaria por favor continuamos.

3. INSTALACIÓN DEL CABILDO ABIERTO PREVIO AL ESTUDIO Y REVISIÓN DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – POT

SECRETARIA: Tercer punto, Instalación del cabildo abierto previo al estudio y revisión del PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – POT, según resolución No. 30 del 3 de noviembre del 2023. Entonación de los himnos de Colombia, departamento de Santander y San Gil.

PRESIDENCIA: Muchas gracias señorita secretaria, por favor honorables concejales nos podemos de pie para escuchar los himnos.

Entonación de himno nacional, departamental y municipal.

4. LECTURA DE LAS REGLAS DEL CABILDO ABIERTO

SECRETARIA: Lectura de las reglas del cabildo abierto.

PRESIDENCIA: Muchas gracias señorita secretaria, estamos en el cuarto punto, lectura de las reglas del cabildo abierto Resolución 030 del mes de noviembre del 2023 "por medio del cual se convoca y se expide el reglamento para el cabildo abierto previo al estudio por parte del concejo municipal de San Gil, proyecto de acuerdo 007 del 2023 por el cual se adopta la revisión ordinaria del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de San Gil", tiene el uso de la palabra la secretaria para que nos lea el reglamento del cabildo abierto.



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 6 de 59

Código: 100.01.03-059-2023

SECRETARIA: Se lee el reglamento del cabildo abierto.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL			
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 4	Código: 100.15-030-2023

RESOLUCION No. 030 DE 2023
(Noviembre 3 de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA EL CABILDO ABIERTO, PREVIO AL ESTUDIO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL DEL PROYECTO DE ACUERDO 007 DE 2023 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DEL PLAN BÁSICO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL."

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 313 de la constitución política de Colombia, artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, acuerdo 004 de 2020 y el artículo 2 de la Ley 507 de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 103 contempla el cabildo abierto como uno de los mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía.

Que el artículo 9 de la Ley 134 de 1994 establece que El cabildo abierto es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

Que el artículo 2 de la Ley 507 de 1999, establece que Los Concejos Municipales o Distritales, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 134 de 1994, celebrarán obligatoriamente un Cabildo Abierto previo para el estudio y análisis de los Planes de Ordenamiento Territorial sin perjuicio de los demás instrumentos de participación contemplados en la ley.

Que la Ley 1757 de 2016 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, en sus artículos 22 a 30 regula el cabildo abierto, señalando, entre otros aspectos, las materias que pueden ser objeto de este mecanismo de participación ciudadana, el orden en que debe desarrollarse, la oportunidad y condiciones para su realización, la divulgación de la realización, las reglas sobre la intervención de los ciudadanos y las autoridades y la obligación de responder las solicitudes planteadas en el curso del cabildo.

Que el 02 de Noviembre de 2023, la Administración municipal radicó ante esta Corporación el Proyecto de Acuerdo No. 07 de 2023 Por el cual se adopta la revisión Ordinaria del plan básico del ordenamiento territorial del municipio de san Gil, encontrándose en sesiones ordinarias del mes de Noviembre el Concejo municipal de San Gil, para dar trámite al proyecto enunciado.

Que en la sesión del 03 de noviembre de 2023 la Plenaria del Concejo de San Gil aprobó la Proposición 004 de 2023 titulada CELEBRACIÓN DE CABILDO ABIERTO PREVIO AL ESTUDIO Y ANALISIS DEL PROYECTO REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, con la finalidad que el Concejo municipal celebre acto administrativo que regule la realización del CABILDO ABIERTO en ocasión al estudio, análisis y toma de decisiones, atendiendo a la normalidad legal vigente, con la intención de que las propuestas ciudadanas sean tenidas en cuenta en el trámite de la iniciativa. Dicho cabildo se desarrollará en el municipio de San Gil calle 12 número 9-51 piso 2 palacio Municipal instalaciones físicas del concejo municipal, el día 11 de noviembre a las 9 am, acatando todas las medidas para garantizar la participación ciudadana y protocolos de bioseguridad.

Que con fundamento en el concepto 2017ER0057331 proferido por el director de Espacio Urbano y territorial, en el cual se determina que la celebración del cabildo abierto para la adopción del

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Teléfono 6077243112 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 7 de 59

Código: 100.01.03-059-2023



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 2 de 4

Código: 100.15-030-2023

POT o de su revisión, es obligatoria por el consejo municipal o distrital y debe ajustarse a las provisiones en las leyes 134 de 1994 y 507 toda vez que en este espacio de participación ciudadana se deben reflejar los intereses y expectativas de la comunidad, los diferentes actores sociales y grupos de interés, tales como la administración municipal, las instituciones, los gremios y la comunidad en general, tal como lo señalan las normas citadas, en cuanto la participación democrática y la participación comunal en el ordenamiento del territorio respectivamente.

Que analizadas las normas vigentes sobre la materia de estricto cumplimiento, requeridas para tramitología del POT, y con fundamento en los conceptos antes enunciados que dan lugar a iniciar el proceso de convocatoria: Cabildo Abierto y, en cumplimiento del artículo 85 de la Ley 134 de 1994 y del artículo 25 de la Ley 1757 de 2015, se debe realizar la difusión de la fecha, lugar y objeto del cabildo abierto, mediante publicación en la página web del concejo municipal de San Gil www.concejosangil.gov.co y redes sociales de la Corporación, y en un medio de comunicación de amplia circulación.

Que se hace necesario convocar y expedir la reglamentación para el desarrollo del cabildo abierto que celebrará el Concejo Municipal de San Gil, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 507 de 1999, previo al estudio del Proyecto de Acuerdo 007 de 2023 Por el cual se adopta la revisión Ordinaria del plan básico del ordenamiento territorial del municipio de San Gil

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Convocatoria. Convocar públicamente a la comunidad del municipio de San Gil Santander al CABILDO ABIERTO, previo al estudio del Proyecto de Acuerdo 007 de 2023 Por el cual se adopta la revisión Ordinaria del plan básico del ordenamiento territorial del municipio de San Gil, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 507 de 1999.

ARTÍCULO 2º. Objeto del Cabildo. Este cabildo abierto tiene como finalidad permitir la participación directa de la comunidad para que manifieste sus planteamientos y presente sus solicitudes, exclusivamente sobre el Proyecto de Acuerdo 007 de 2023, Por el cual se adopta la revisión Ordinaria del plan básico del ordenamiento territorial del municipio de San Gil. Cualquier manifestación sobre un tema diferente no será tenida en cuenta.

ARTÍCULO 3º. Lugar y fecha del Cabildo. La primera sesión del Cabildo se realizará en el municipio de San Gil calle 12 número 9-51 piso 2 Palacio Municipal instalaciones físicas del concejo municipal, el día 11 de noviembre de 2023 a las 9 am

La segunda sesión del cabildo se llevará a cabo en el mismo lugar, el 18 de noviembre de 2023 a partir las 8.30 am.

ARTÍCULO 4º. Divulgación del Cabildo. En cumplimiento del artículo 85 de la Ley 134 de 1994 y del artículo 25 de la Ley 1757 de 2015, la Oficina Asesora de Comunicaciones divulgará la fecha, lugar y objeto del cabildo abierto mediante publicación en la página web www.concejosangil.gov.co y redes sociales de la Corporación, y en un medio de comunicación de amplia circulación.

ARTÍCULO 5º. Participación en el Cabildo. Al cabildo podrán asistir todas las personas interesadas, sin embargo, solo podrán intervenir quienes se inscriban a más tardar el día 10 de Noviembre de 2023 a las 11.30 am, a través del correo electrónico concejo@sangil.gov.co, presentando para ello un resumen escrito de su intervención; y/o quienes se inscriban mediante petición escrita en las instalaciones del Concejo municipal de San Gil

ARTÍCULO 6º. Intervención de la Administración Municipal. Luego de las intervenciones de la comunidad, la Administración Municipal responderá los planteamientos y solicitudes de la comunidad en la sesión que se realizará una semana después del cabildo.

ARTÍCULO 7º. Intervención de los Honorables Concejales. Concluida la intervención de la Administración Distrital, los Honorables Concejales inscritos podrán intervenir, de acuerdo al orden dispuesto por la Presidencia de la Corporación.

ARTÍCULO 8º. Citaciones e Invitaciones. La Secretaría General de la Corporación elaborará los oficios de invitaciones y citaciones pertinentes para el desarrollo del cabildo.

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Teléfono 6077243112 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 8 de 59

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 4

ARTÍCULO 8°. Citaciones e Invitaciones. La Secretaría General de la Corporación elaborará los oficios de invitaciones y citaciones pertinentes para el desarrollo del cabildo. Las citaciones a los funcionarios deberán hacerse con una anticipación no menor de cinco (5) días a la fecha programada para el cabildo, conforme al reglamento interno de la Corporación y al artículo 27 de la Ley 1767 de 2015.

ARTÍCULO 9°. Ingreso al Cabildo. Al cabildo podrán asistir todas las personas interesadas, hasta el momento en que se llene el aforo del recinto, bajo las siguientes reglas:

No se permite el porte de armas en el lugar donde se llevará a cabo el cabildo, incluso cuando se cuente con el respectivo permiso.

- No se permite el ingreso de personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.
- No se permite el ingreso de menores de edad.
- Tendrán prioridad para el ingreso las personas con discapacidad, mujeres gestantes y personas mayores.
- Todos los asistentes deben mantener una actitud respetuosa entre sí, hacia los honorables concejales y todos los funcionarios presentes.
- Está prohibido toda clase de murmullos, vociferaciones o cualquier acto que interrumpa el normal desarrollo del Cabildo.
- Está prohibido el consumo de cigarrillo y el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en el lugar del cabildo.
- Está prohibido el uso de pancartas o material publicitario cuyo contenido resulte ofensivo a los presentes o contenga mensajes políticos.
- No se permite aplaudir durante la realización del cabildo.

ARTÍCULO 10°. Programación. El cabildo abierto convocado para los días 11 y 18 de noviembre de 2023 se desarrollará conforme a la siguiente programación:

1. Saludo de bienvenida
2. Himno Nacional e Himno de San Gil
3. Lectura del Orden del día de la sesión
4. Lectura del Reglamento Interno del Cabildo Abierto
5. Inicio del Cabildo Abierto
 - a. Intervención de los ciudadanos inscritos
 - b. Intervención de la Administración Municipal
 - c. Intervención de los Honorables Concejales
6. Cierre del Cabildo Abierto

Parágrafo. Las dos sesiones de la Plenaria del Concejo de San Gil para la realización del cabildo abierto se llevarán a cabo mediante la modalidad de asistencia presencial.

ARTÍCULO 11°. Desarrollo del Cabildo. El cabildo se desarrollará bajo los siguientes parámetros:

La presidenta de la Corporación, o quien haga sus veces, presidirá la sesión, dará y determinará la participación de los ciudadanos, según el orden previamente asignado, e informará el tiempo máximo para cada intervención.

1. Todas las intervenciones deben referirse exclusivamente al proyecto de acuerdo *Por el cual se adopta la revisión Ordinaria del Esquema de Ordenamiento Territorial de San Gil.*
2. Las intervenciones deben ser respetuosas con los concejales, los funcionarios y demás asistentes al cabildo.
3. Durante las intervenciones no se podrá hacer ningún tipo de interpolaciones.
4. La Presidenta de la Corporación podrá suspender el uso de la palabra cuando:
 - El interviniente se desvíe del tema y haga alusión a una materia diferente al objeto del cabildo.

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Teléfono 6077243112 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co



- El participante haga uso de expresiones irrespetuosas contra los presentes en el cabildo o incurra en conductas indecorosas.
- El participante haya interrumpido las intervenciones de los otros creadores; y se lo haya llamado el orden por este motivo.
- Las condiciones del debate no permitan su intervención.

8. En caso de presentarse alguna situación que perturbe el normal desarrollo del cabildo, la Presidenta de la Corporación hará uso de las medidas establecidas en el Reglamento Interno del Concejo.

ARTÍCULO 12°. Respuesta. En la sesión que se llevará a cabo el 18 de Noviembre de 2023 a partir de las 8.30 a.m., en las instalaciones del concejo municipal como ya se indicó, a la cual se citará e invitará a todos los servidores y ciudadanos que participaron en el Cabildo, la Administración Municipal dará respuesta a los planteamientos y solicitudes presentadas por los ciudadanos en la primera audiencia respecto al proyecto de acuerdo de la revisión ordinaria del POT de San Gil, Por el cual se adopta la revisión Ordinaria del plan básico del ordenamiento territorial del municipio de san Gil.

ARTÍCULO 13°. Registro del Cabildo. En cumplimiento del artículo 30 de la Ley 1757 de 2016, la Secretaría General de la Corporación llevará el registro del cabildo, los temas que se abordaron, los participantes, las memorias del evento y la respuesta de la Administración, y remitirá copia de dicho registro al Consejo Nacional de Participación y al Consejo Nacional Electoral.

ARTÍCULO 14°. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho del Honorable Concejo Municipal de San Gil- Santander, a los tres (03) días del mes de noviembre de 2023.


ALVARO ALBERTO BUENO TAPIAS
Presidente


JAIME JAIMY GARCIA DIAZ
Primer vicepresidente


JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
Segundo vicepresidente

Proyecta: Alexander Viviascas Ardila.
Asesor Jurídico

Presidente hemos termino la lectura de las reglas del cabildo.

5. INICIO DEL CABILDO ABIERTO – INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO ALEXIS TIBADUIZA, SECRETARIO DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA



PRESIDENCIA: Muchas gracias señorita secretaria por darnos lectura al reglamento del cabildo abierto, continuamos con el orden del día secretaria. Señorita secretaria, entonces estamos en el quinto punto, damos inicio a este cabildo abierto, primero que todo hacemos el llamado a lista al honorable concejal Henry Fabián Chaparro Martínez.

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO:** Presidente muy buenos días, un saludo especial a la corporación, a todos los presentes el día de hoy, comunidad, medios de comunicación y administración municipal, presente presidente.

PRESIDENCIA: Damos entonces inicio a este cabildo abierto con la intervención del arquitecto Alexis Tibaduiza, secretario de control urbano e infraestructura para dar un pre ambulo de esta exposición sobre este importante proyecto, le vamos a dar 10 minutos, vamos a darle 3 minutos a cada persona que va a intervenir que está inscrito en este momento acá en el recinto que fueron 43 personas que están inscritas en el momento, entonces arquitecto Tibaduiza le damos el uso de la palabra.

Interviene el señor **ALEXIS TIBADUIZA:** Muchas gracias presidente, muy buenos días a todos los asistentes, muy buenos día, con un saludo muy especial al señor alcalde el arquitecto Hermes Ortiz, a todo el consejo de gobierno, los secretarios, al señor personero muchas gracias por asistir, un saludo muy especial a todos los concejales de esta honorable corporación, pero sobre todo un saludo muy especial a la comunidad sangileña que se ha inscrito, que esta participando y que el día de hoy saca una mañana del sábado para asistir, para acompañar a la administración municipal y al concejo en este importante proyecto de acuerdo, en este aún más importante mecanismo de participación ciudadana, muchísimas gracias. Para la administración municipal de San Gil, especialmente para nuestro alcalde el arquitecto Hermes Ortiz es motivo de orgullo, es motivo de alegría también y de gran satisfacción poder poner a consideración de esta corporación y en conocimiento de toda la sociedad y la comunidad en general este proyecto de acuerdo denominado Plan Básico de Ordenamiento Territorial de segunda generación o denominando de segunda generación o revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. En realidad, es uno de los más importantes proyectos de acuerdo que se va a llevar a cabo en esta administración, es un proyecto trascendental para toda la sociedad, trascendental para toda la comunidad sangileña, es el fruto de un esfuerzo que se ha llevado a cabo por parte de la administración, por parte de todos los secretarios, por parte de la empresa consultora, por parte de la CAS también que nos ha apoyado y tenemos el gusto de presentar a todos ustedes este proyecto de acuerdo, documento to robusto, un documento técnico, jurídico, que esperamos que sea la carta de navegación del municipio para los próximos 12 años, es un documento que se encuentra publicado en la página web del municipio desde el mes de abril del 2023 de este año, en sus dos versiones, en la primera versión antes de la concertación de aspectos ambientales con al CAS y a partir del mes pasado, de octubre esta subida en ña página web del municipio la última versión que corresponde a la versión que estamos socializando, no es una casualidad, es un documento que ha sido trabajado a lo largo de dos años, de tres años desde el año 2020 se ha estado llevando a cabo este estudio, consta alrededor de 3.500 folios, son 7 o 8 documentos, 170 planos y finalmente el proyecto de acuerdo que es el proyecto que estamos presentando el día de hoy, este proyecto de acuerdo consta alrededor de



795 casi 800 artículos, en los cuales se resume pues el esfuerzo de la administración por contar con un municipio ordenado, resiliente, ambientalmente sostenible y sobre todo de cara al futuro y que funcione como una herramienta de desarrollo, de planificación que proyecte a San Gil hacia el año 2035, este documento resuelve la gran mayoría de las problemáticas que tiene el municipio de San Gil hasta el día de hoy, incorpora la gestión del riesgo, los usos urbanos y rurales del municipio, resuelve las problemáticas relacionadas con las zonas de amenaza, las zonas de proyección ambiental urbanas y rurales, establece la clasificación del suelo, presenta una nueva clasificación del territorio, dirige el municipio en sus aspectos de infraestructura, de servicios públicos vial, proyecta los nuevos anillos viales del municipio, los anillos perimetrales del municipio y sobre todo, como victoria temprana de este Plan Básico de Ordenamiento Territorial que incorpora la gestión del riesgo, el estudio de amenaza vulnerabilidad y riesgo a través del cual el municipio de San Gil ha llevado a cabo este importante plan de mitigación de riesgo que todos podemos ver a través de la estabilización de los taludes y las pantallas ancladas que hoy en día se están terminando y que ustedes han visto que han ayudado al municipio a que sufra menos amenazas y tenga menos posibilidades de sufrir eventos catastróficos. Pues el camino hasta aquí no ha sido fácil, hemos realizado alrededor de 25 mesas de socialización con las juntas de acción comunal urbanas y rurales, con los gremios, con los constructores con los comerciantes, con los hoteleros, con los presidentes de juntas, con los profesores, bueno con toda la sociedad en general, se llevaron alrededor de 18 mesas de concertación con la CAS, ya contamos con la aprobación del consejo territorial de planeación del municipio el cual el día 27 de octubre nos acompañó y nos dio concepto favorable de este documento, espero que tengamos el día de hoy una reunión amena, una reunión constructiva, espero que todos podamos hacer parte de este proceso, como les digo esta publicado en la página web del municipio, espero que todos lo lean, lo conozcan, lo estudien, hagan sus observaciones, sus comentarios, la administración esta presta 100% a tenerlos en cuenta, a llevar a cabo las observaciones que ustedes tengan y bueno, pues esperamos que antes de terminar el año nuestro municipio cuente con un documento como es este Plan Básico de Ordenamiento Territorial que le sirva como esa carta de navegación, como ese documento, como ese norte del municipio, esa visión de territorio, ese modelo territorial que todos queremos, que es realmente un ideal y un deseo de la administración y creemos que del pueblo sangileño.

El documento ya tiene aprobación por parte de la CAS que hace una revisión de la concertación de aspectos ambientales, sin embargo, este documento a través de esa concertación de aspectos ambientales de la CAS pues probamos que es un documento que cumple con toda la normatividad vigente, con toda la normatividad requerida para este tipo de documentos, la ley 388, el decreto 1077 y toda la normatividad jurídica, todo el arsenal jurídico que nos compete el decreto 3600, el decreto 897, bueno es un documento que hoy presentamos al municipio de San Gil de los pocos municipios que ha podido llevar a cabo la concertación de aspectos ambientales ante la CAS tiene en su jurisdicción 75 municipios de los cuales somos el cuarto municipio que logra tener un Plan Básico de Ordenamiento Territorial concertado y aprobado. Presidente muchas gracias, no, es más, de verdad espero que podamos tener una jornada de trabajo que sea productiva y que de aquí se genere las observaciones que nos permitan enriquecer este documento y bueno, que al final de este proceso podamos contar con un documento tan importante como



es este Plan Básico de Ordenamiento Territorial, muchas gracias presidente, muchas gracias alcalde.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted arquitecto Alexis Tibaduiza por ese preambulo que nos acaba de dar el día de hoy sobre este importante proyecto. Señorita secretaria por favor continuamos con el orden del día.

6. INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS INSCRITOS

SECRETARIA: Sexto punto intervención de los ciudadanos inscritos.

PRESIDENCIA: Entonces estamos en la intervención de los ciudadanos, le vamos a dar lectura de los participantes, entonces señorita secretaria por favor leemos las personas que están inscritas el día de hoy.

SECRETARIA: Muy buenos días nuevamente presidente, a toda la comunidad que nos sigue a través de las redes sociales y que nos acompaña en el día de hoy y a los secretarios de los diferentes despachos, al alcalde de nuestro municipio. José Luis Barbosa Jaimes. En el orden en el que se van a nombrar es el orden de la participación, entonces para que por favor estén pendiente. Leticia Hernández Gutiérrez, Gilberto Martínez Dueñas, Domingo Mayorga, Marcos Ariel Daza Arias, Juan Castillo Sandoval, Romualdo Plata Orejavena, Mónica Carolina Gámez López, Luis Roberto Ortega Díaz, Inocervo Rueda Ortiz, Wilmer Alexis Sánchez Amaya, Eudora Monsalve Bernal, Yolanda Monsalve Bernal, Ramiro Wandurraga, Gladys Rueda Ortiz, José Luis Sierra Corredor, Félix Raúl Zipamoncha, Helgar Fonque Gamboa, Pedro Rueda Delgado, Andrés Alfonso Guarín Cáceres, Luis Fernando Urrea, Jaime Torres Mahecha, Romelia Pino Vargas, Aurora Céspedes Bernal, Pedro José Rangel Ballesteros, Griselda Mejía Mejía, Egberto Muñoz Rodríguez, Yesid Gómez Vera, Gerson Gonzalo Gualdrón López, Alejandra Laverde Infante, Joselin López Acosta, Bernardo Céspedes Bernal, Hermes Sánchez Triana, Mario Miranda Prada, Rosa Herrera Vera, Olga Lucia Solano Lizarazo, Marcela Alejandra Vásquez Ayala, María Lucia Monsalve, Aura Judith Vesga Núñez, Sandra Milena Díaz Herrera, Álvaro Vesga Núñez, Jesús María Pinzón Rodríguez, Luis Gilberto Duran Aparicio. Para un total de 43 intervenciones presidente.

PRESIDENCIA: Muchas gracias señorita secretaria, estamos en el sexto punto, la intervención de los ciudadanos inscritos, entonces vamos con la primera persona, lo invitamos a pasar al atril para que haga su intervención el señor José Luis Barbosa Jiménez, no se encuentra José Luis Barbosa Jiménez, le damos la participación a Leticia Hernández Gutiérrez tiene tres minutos para intervenir, Gilberto Martínez Dueñas, señorita tiene el uso de la palabra mientras llega.

SECRETARIA: Gracias, es para decirles que conforme se nombraron es como fue llegaron las inscripciones de las personas, si la persona no está en el momento debe intervenir al final de todas las intervenciones, o sea del último que es Luis Gilberto Duran Aparicio.

PRESIDENCIA: Entonces tiene el uso de la palabra el señor Gilberto Martínez Dueñas.

Interviene el señor **GILBERTO MARTINEZ:** Muy buenos días para todos, para los honorables concejales, para mi doctor el personero municipal, para el arquitecto



Hermes Ortiz y un saludo para la comunidad. Mi intervención es sobre el plan de desarrollo que son 322 hojas que quedo el 10% para nosotros los receptores del municipio de San Gil, las víctimas del conflicto armado, que mi doctor el Arquitecto Hermes Ortiz nos de claridad de las viviendas de la parte urbana, esa es mi inquietud, muchas gracias.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted señor Gilberto Martínez Dueñas. Tiene el uso de la palabra. Aquí el arquitecto y el grupo está tomando todas las respectivas inquietudes de los ciudadanos para el próximo cabildo darle las respuestas a cada persona, entonces continuamos con el siguiente participante que es Domingo Mayorga.

Interviene el señor **DOMINGO MAYORGA:** Buenos días honorables concejales, la junta directiva, mi intervención va a ser cortica, lo que voy aquí es a exponer algunas de las obras que necesito para mi barrio que creo que eso también es lo que vamos a exponer hoy o ¿vamos hablar sobre el plan de desarrollo no más? El plan de ordenamiento territorial, bueno a mí me parece muy interesante porque en mucho tiempo no se había hecho este plan y ahora que el doctor Hermes pudo presentarlo y es bastante satisfactorio para que el pueblo y todos nos beneficiemos y el campo también se va a beneficiar, así que les doy las gracias a todos los que intervinieron en ese proyecto y que podamos seguir adelante con esto y podamos disfrutar de ese proyecto todos los habitantes de San Gil.

PRESIDENCIA: Muchas gracias Domingo Mayorga. Tiene el uso de la palabra Marcos Ariel Daza Arias.

Interviene el señor **MARCOS DAZA:** Muy buenos días para todos, honorables concejales, señor alcalde, señor arquitecto, para el gremio de agricultores que estamos acá presente, para la ingeniera Alejandra representante de FENAVI. Yo vengo en cierta parte representación de los agricultores del municipio por la nueva cartografía que aparece en el nuevo PBOT, estamos un poco preocupados por el tema de que algunas granjas se están viendo afectadas con la nueva cartografía de las granjas que llevamos 20 o 30 años produciendo y ahora la nueva cartografía aparece aparentemente en el mapa que algunos vamos a quedar con suelos prohibidos, otros con suelos condicionados, otros con suelos como que aptos y no aptos, entonces esa es mi preocupación como representante del gremio avícola acá del municipio, como que 31 o 32 granjas. Entonces quiero que el arquitecto y los que tengan la autoridad para revisar este tema, la CAS y todo que por favor nos tengan en cuenta la antigüedad que llevamos con el proceso, el plan de desarrollo que nosotros generamos empleo, comercialización de productos, acá hay un gran gremio detrás de todo el tema agrícola que representamos nosotros los agricultores en el municipio. Entonces les agradezco por favor, es un tema bastante preocupante y quedamos muy atentos para poderlo resolver, muchas gracias.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted Marcos Ariel por la participación. Le damos el uso de la palabra a Juan Castillo Sandoval y se prepara Romualdo Plata.

Interviene el señor **JUAN CASTILLO:** Primero que todo muy buenos días a todos, a los concejales, al señor alcalde, haber pues, yo he estado en varias socializaciones que ha hecho la alcaldía en varios grupos como la junta directiva, de verdad que es importante hoy en día mirar el proyecto queda ahí, pero también es importante que el municipio se tenga en cuenta mucho las zonas verdes, porque hoy en día la mayoría de las zonas verdes del municipio o las que han entregado



las han cogido para hacer viviendas, por lo menos vamos a hablar un punto exacto como lo que es de Luis Carlos Galán, donde tengo entendido que estaba prohibido construir, yo mismo demande y siguieron construyendo debajo de las cuerdas de alta tensión, entonces eso yo no lo he visto tampoco en el en el plan territorial, es importante de verdad que tanto el concejo tenga mucho más en cuenta las zonas verdes del municipio y también ya que hay en eso del plan hay que mirar también otras cosas de qué posibilidades hay o cómo se puede arreglar esta vía que tampoco la veo incluida que es la parte de la cárcel, donde hoy en día hay mucha invasión y hoy en día y es una vía muy importante para el colegio San Carlos de nuestro municipio, esa pues es la intervención, de verdad que no he visto as ahí en cosas que he estado mirando. Otro punto importante que tenemos también es un terreno que tenía aso juntas que también creo que ahorita en estos momentos se está perdiendo y tampoco se ve reflejado en este proyecto. Muchas gracias a todos.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted Juan Castillo Sandoval. Tiene el uso de la palabra Romualdo Plata Orejavena y se alista Mónica Carolina Gámez. Tiene el uso de la palabra Mónica Carolina Gámez, entonces tiene le uso de la palabra Luis Roberto Ortega Díaz y se alista Inocervo Rueda Ortiz.

Interviene el señor **LUIS ORTEGA:** Muy buenos días concejales y al alcalde agradeciéndole por tenernos en cuenta para llamarlos a todos los avicultores, en representación quiero que nos ayuden a plantear lo del avícolas, porque somos personas de trabajo para toda una compañía de todo San Gil y demás personas que exportamos huevos para el consumo humano, entonces queremos que no seamos afectados en el POT, entonces que nos tengan en cuenta para poder seguir trabajando, que no es de ahorita que estamos con esos galpones avícolas, si no venimos de mucho tiempo antes donde no estaba la cláusula del POT, entonces esa es mi inquietud, muchas gracias.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted Luis Roberto Ortega, tiene el uso de la palabra Inocervo Rueda Ortiz, se alista Wilmer Alexis Sánchez.

Interviene el señor **WILMER SANCHEZ:** Primero que todo muy buenos días para todos, para el arquitecto Hermes Ortiz, para todo el gremio de concejales, muy agradecido por habernos hecho la intervención a nosotros los agricultores, resulta que nosotros estamos aquí por el proceso que nosotros nos estamos viendo afectados en el POT, porque hay 32 granjas avícolas, o sea en las 32 veredas hay 32 granjas avícolas más o menos, entonces estamos siendo afectados, algunos con usos prohibidos, otros con usos condicionados, ya que estas 32 granjas avícolas viven 32 familias más las directas e indirectas, yo tengo por lo menos dos galponeros que los pagos directos, con seguro, nómina del rey y todo y de ahí también depende mi familia que que mi está enferma y de ahí también depende todo el personal que tengo en la finca, de ahí depende lo que yo pago de obreros para el cultivo de café y todo, entonces yo le pido a mis amigos concejales que nos tengan en cuenta, ya que nosotros como campesinos, como de la parte agrícola hemos sacado proyectos, muchas veces con el banco, con el banco agrario, con el banco Colombia, entonces nosotros les pedimos que nos tengan en cuenta ya que nosotros de ahí sobrevivimos, y de eso tenemos que seguir sobreviviendo, no tenemos otra oportunidad de empleo. Muchas gracias a todos.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted Inocervo Rueda Ortiz. Tiene el uso de la Wilmer Alexis Sánchez y se alista Eudora Monsalve Bernal.



Interviene el señor **WILMER SANCHEZ**: Honorable Concejo municipal de San Gil y funcionarios de la administración municipal encabeza del señor alcalde, Arquitecto Hermes Ortiz, señores y señoras cordial saludo. Con el fin de participar en la reorganización de nuestro querido municipio mediante el plan de ordenamiento territorial y en calidad de ciudadano comprometido con los intereses de la comunidad en general, considero muy importante resaltar la importancia de la carrera primera del municipio de San Gil como eje industrial que necesita nuestra ciudad. Las condiciones de acceso desde la vía nacional ingresando por el costado del centro comercial San Gil Plaza, pasando por el puente Bernardo Gómez Silva y conectando al final con la carrera 11 hacen de este sector un lugar estratégico para desarrollar actividades industriales de bajo impacto urbanístico, ambiental y social. Desde años atrás y en medio de las restricciones del actual POT la carrera primera ha creció lentamente modificando su entorno y mostrando un desarrollo urbanístico de carácter industrial, convirtiendo el sector en un polo transformador de la economía local y regional. Por estas razones, y teniendo en cuenta las obras e inversiones que viene desarrollando la actual administración en mitigación de riesgos, es necesario solicitarle al honorable Concejo Municipal lo siguiente: Primero, eliminar la condición de alto riesgo que existe en gran parte de la carrera primera del municipio de San Gil. Segundo, incluir uso de suelo industrial sobre ambos costados de la carrera primera del municipio de San Gil propuestas congruentes según plano de unidades panificadoras urbanas UPDU donde establece el corredor comercial e industrial desde el centro comercial San Gil Plaza hasta el puente Gómez Silva. Así las cosas, la implementación de estas propuestas al nuevo POT permitirá eliminar las restricciones que durante años han frenado el desarrollo urbanístico este sector de la ciudad, estableciendo las condiciones mínimas para la construcción de nueva infraestructura, incrementando la inversión de capital, aumentando el empleo, disminuyendo la brecha social y consolidando la carrera primera como el sector industrial de nuestro municipio. A todos los corporados con todo el respeto que se merecen y la comunidad en general, reiteramos nuevamente la propuesta, primero, eliminar la condición de alto riesgo que existe en gran parte de la carrera primera y segundo, incluir el uso del suelo industrial sobre ambos costados de la carrera primera de nuestro municipio. De antemano agradecemos la atención prestada, muchas gracias.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted Wilmer Alexis Sánchez por la intervención, le damos el uso de la palabra a Eudora Monsalve Bernal y de alista Yolanda Monsalve Bernal.

Interviene la señora **EUDORA MONSALVE**: Buenos días a todos, mi nombre es Eudora, el problema que tengo es, yo había venido a las reuniones que hizo el señor alcalde en el centro de convivencia, no sé si el señor alcalde se acuerde, el problema que tenemos es que nosotros heredamos un lote pequeño en Colinas del Viento, detrás de Santorine, resulta que por ahí pasa la línea del POT y nos perjudica porque no tenemos si no ese lotecito, nosotros pagamos el impuesto, nosotros estamos al día y queremos que por lo menos podamos construir porque no tenemos casa o podemos venderlo, pero resulta que no soluciona nada. Entonces esperaríamos que ustedes me pudieran colaborar, a ver qué se puede hacer, el señor alcalde en esa reunión propuso comprar unos lotes que, para hacer unas cañadas, entonces no sé si todavía tenga este proyecto o eso en mente, pero les agradecería mucho nos colaboraran. El problema es que el lote está dentro del plan de ordenamiento territorial y no nos dejan ni construir, ni vender, ni nada. Muchas gracias.



PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted Eudora Monsalve Bernal. Tiene el uso de la palabra la señora Yolanda Monsalve Bernal, se alista Ramiro Wandurraga.

Interviene la señora **YOLANDA MONSALVE:** Buenos días a todos, bueno yo vengo el mismo tema de mi hermana porque yo vivo allá, entonces para mí pues no veo que haya alto riesgo porque llevo muchos años viviendo allá, pago impuesto y yo pienso que si dieron permiso de construir unas torres, que sí pudieron permiso de construir unas torres al lado de mi casa, de mi ranchita, porque no nos van a dar la oportunidad también de tener esta misma libertad de estar fuera de esa zona de protección, entonces pienso que debemos tener el mismo derecho, si construyeron torres con alto riesgo, porque no nos permiten a nosotros también construir o vender, no es justo que por ser pobres nos tengan en esa situación, es al lado de Santorine, al lado de Vista Campestre detrás de Santorine, Colinas del Viento. Muchas gracias.

PRESIDENCIA: Muchas gracias. Le vamos a dar la palabra al personero.

Interviene el señor **LUIS JOSE MEDINA:** La problemática que tiene esta comunidad de este sector la conozco bastante, toda vez que a la personería han acudo en numerables ocasiones a hacer la consulta respectiva y yo he tratado de hablar con el secretario de infraestructura, él sabe que hemos tratado esta situación, la pregunta que ellos se hacen muchas veces es como permitieron da la licencia de loteo a este lote grande y ahora no se permite construir, es decir, porque si permitieron, esto no lo digo a nombre propio si no a nombre de la comunidad, para que por favor se entienda, como si dieron licencia para lotear ese predio grande y ahora cuando la gente pobre, como lo menciona ella, compró ya no les permite construir en esta zona, porque lo compraron fue con este objeto de construir, entonces para que cuando se dé la respuesta por favor doctor Alex se les diga a las personas la situación en el aquí ellos se encuentra, situación que los entiendo muy bien. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENCIA: Muchas gracias señor personero, muchas gracias a la señora Yolanda Monsalve Bernal. Le damos el uso de la palabra a Ramiro Wandurraga, se alista la señora Gladys Rueda Ortiz.

Interviene el señor **RAMIRO WANDURRAGA:** Buenos días a todos, cordial saludo, primero para un cabildo abierto yo creo que el espacio es muy pequeño, esto realmente es un cabildo cubierto. Segundo, yo pue son traigo tema específico porque no he tenido la oportunidad de leerme completamente el POT, apenas empecé a leerlo, entonces yo hago unas observaciones por ejemplo aquí a las pantallas ancladas, resulta que para la estabilización de los taludes se está utilizando pantallas ancladas y con esas pantallas ancladas se genera mayor impacto ambiental a la zona tratada, porque na vez construidas las pantallas hay que endurecer todo el espacio, todo el espacio tratado, hay otras soluciones que son con unas mallas ancladas también con cables o sensores y se les puede colocar encima de ellas unos colchones vegetales. Lo otro, para las agroindustrias, yo creo que la CAS debe prestar asistencia, porque la CAS conoce los procedimientos de tratamiento de residuos, pues debe prestarle asistencia a los campesinos para que no vierta sus residíos generando impacto ambiental, entonces solicito a la CAS que, de mayor asistencia a la agroindustria, que no persiga a la gente, si no que la auxilie, la ayude para que puedan avanzar. Lo otro, las zonas verdes invadidas y el espacio público invadido también se deben tener en cuenta y se debe hacer respetar, porque



aquí en San Gil el espacio público no se respeta, las zonas verdes no se respetan, no hay autoridad que ponga orden en estos casos. Otro punto, las rondas del río y de la quebrada también son espacios que están siendo invadidos, no hay respeto a las rondas, los ríos y las quebradas tienen derecho a que se le respeten las rondas, sobre las rondas las invades con construcciones, aquí hablaba un compañero sobre la carrera primero, yo creo que esa es una zona de alto riesgo que hay que respetar, lo que sucede es que hay que re ubicar a las personas que se encuentran en alto riesgo, pero las zonas de alto riesgo hay que respetarlas y hay que mejorarlas, hay que darles una solución, bueno esos son los punticos que tenía ahí para darles a conocer, muchas gracias.

PRESIDENCIA: Muchas gracias por la intervención Ramiro Wandurraga. Tiene el uso de la palabra Gladys Rueda Ortiz, se alista José Luis Sierra Corredor. Sigue le señor José Luis Sierra Corredor y se alista Félix Raúl Zipamoncha.

Interviene el señor **JOSE LUIS SIERRA:** Muy buenos días para todos, de pronto el tiempo se nos pasa en saludos, agradecerle la oportunidad, señores integrantes del concejo municipal, mi llamado y mi atención es que llevamos mucho tiempo en mora de darle seguridad jurídica al plan básico de ordenamiento territorial, sería espectacular que esto se pudiera llevar a cabo lo más pronto posible, hoy esta, veo que se está siguiendo el cronograma de la ley, quiero referirme a un punto muy importante y es el artículo 403 del plan básico de ordenamiento territorial que es los lineamientos urbanísticos para el plan urbano, específicamente lo que rige la ley 2 de 1959 como es la protección a los cerros, la parte ambiental, San Gil goza con más de 4 cerros reconocidos, pero por esta falta de seguridad jurídica es que no se ha podido realizar una expansión o un desarrollo turístico frente al tema de cerros, eh escuchado cualquier cantidad de quejas en el día de hoy y las que faltan, pero esto nos lleva señores concejales municipales a que la falta de seguridad jurídica, las autoridades administrativas, el ejecutivo y que mejor regalo les puedan dar al ejecutivo entrante que tenga lineamientos, herramientas para poder empezar a desarrollar su programa de gobierno que expuso, porque e fin, si le va bien al municipio en su parte administrativa, en su parte de concejo, el honorable Concejo Municipal nos va bien a todos los sangileños, y falta de esta seguridad jurídica desde de este plan básico de ordenamiento que está desde 2003, esta revisión ha generado un impacto jurídico en muchas familias, ustedes conocen que yo estoy al frente con el doctor Gilberto en el tema penal de un conflicto muy duro que se llama y un delito urbanismo ilegal, hay más entre las cuatro asociantes que estamos en este momento en juicio moral como es la de Álvaro Uribe allá en la nueva Baeza, la de Martín Rodríguez Cachalú y una de Altos del Fonce y la que ya hay un fallo de primera instancia en contra del municipio como fue la de Asovibrisas, y se generó de donde, porque el mandatario de ese entonces por un decreto cambio el plan de ordenamiento territorial para el uso del suelo y ¿eso por qué? Porque nos falta la seguridad jurídica, para nadie es un secretario, que bueno que pueda desarrollarse, qué bueno que puedan construir, que bueno que le puedan dar desarrollo a nuestro municipio dentro del tema urbanístico, pero sin la seguridad jurídica va a ser muy difícil y van a entrar en riesgos al filo de la navaja con los benditos delitos de urbanismo ilegal, más de 2.000 familias entre las cuatro urbanizaciones, 2000 familias multiplíquela por tres integrantes, son 6.000 sangileños, por Dios eso es mucho tema, por eso con el tema del 403m que lo aprueben y que aprueben con las correcciones que hay que hacer y las circunstancias que está presentando los usuarios y los habitantes de San Gil, necesitamos urgente esa necesidad jurídica



en el plan básico de ordenamiento territorial para que nuestro municipio se pueda desarrollar. Muchas gracias a los integrantes, a ustedes señores honorables concejales que dieron este primero paso de acuerdo a la norma y a la ley y ojalá que le sigan metiendo ese mismo ímpetu doctor Alexis como abogado y como arquitecto para que esto se de lo más pronto posible con sus respectivos arreglos, muchas gracias.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted José Luis Sierra Corredor. Tiene el uso de la palabra Félix Raúl Zipamoncha y se alista Helgar Fonque Gamboa.

Interviene el señor **FÉLIX ZIPAMONCHA:** Bueno señoras y señores muy buenos días, mi nombre es Félix Zipamoncha, soy geólogo, la intervención mía la voy a dividir en dos partes, una es la parte del texto del plan básico de ordenamiento territorial y la otra parte es la participación ciudadana. La parte del texto, yo pude hacer parte de algunos ordenamientos territoriales de la primera generación, dentro de eso de aquí de San Gil y ahí trabajamos con Alex hace 20 años y me veo que dentro de las estructuras, dentro de las nuevas estructuras la CAS ha mejorado mucho esta parte, porque con las nuevas resoluciones ya por ejemplo le dicen a usted, lo citan que presentar los componentes, que el componente educativo, el componente deportivo, bueno toda esa serie de cosas, he tenido también la oportunidad de conocer este plan básico de ordenamiento territorial y déjeme decirles que es un texto, es un documento que cumple con las normas estipuladas, quiero hacer claridad al respecto porque me he dado cuenta que las cosas ya no son tantos generales, sino más bien particulares, entonces le concepto mío como geólogo y como técnico en esa rama es que este texto cumple con los requisitos establecidos, con la norma. La segunda parte es la participación ciudadana y en esta parte si quiero hacer énfasis en alguna cosa, dentro de la convocatoria a este cabildo abierto, pude entender y leer dentro de esta convocatoria que se hace énfasis en la ley 134, en el artículo 81 en el tercer párrafo del considerando, pero no tuvieron en cuenta el artículo 82, así como es vinculante el artículo 81, el 82 también debe ser vinculante y en esto si se equivocaron ustedes señores, porque el artículo 82 dice petición de cabildo abierto, un número no inferior al 5 por 1.000 del censo electoral del municipio, distrito, localidad, comuna o corregimiento, según el caso podrán presentar ante la Secretaría de la respectiva corporación la solicitud razonada para que sea discutido un asunto en cabildo abierto con no menos de 15 días de anticipación a la fecha de inicio del periodo de sesiones, señores, ustedes empezaron la sesión el 1 de noviembre, ¿cierto? Entonces por que no tuvieron en cuenta este artículo, si este artículo también es vinculante, es un artículo que debe llevarse a cabo y por eso pido el control de la Procuraduría de acá para que este pendiente de esto señores, porque es que por la irresponsabilidad de ustedes señores concejales no se puede enterrar un proyecto que ha tenido mucho trabajo, que está cumpliendo con las normas y que es un proyecto que tienen cosas muy importantes, el anillo vial perimetral por ejemplo, la normatividad, mire yo trabaje en el del 2003 y el problema de la normatividad, cuando eso le llamábamos código de urbanismo, dentro de los proyectos acorto plazo quedo actualizar ese código de urbanismo y pasaron 6 alcaldes, bueno yo no sabía cuántos hasta que días que escuche a Alex que fue el que hizo la cuenta.

PRESIDENCIA: Don Félix le damos un minuto más.

Interviene el señor **FÉLIX ZIPAMONCHA:** seis alcaldes y no ha pasado nada, luego entonces señores por la irresponsabilidad de ustedes esperamos que si este plan



básico de ordenamiento se apruebe después vengan los problemas y terminemos en el mismo cuanto que terminamos con el alumbrado público, metidos en un lío jurídico y afectando a nosotros como comunidad, porque no se puede hacer efectivo este ordenamiento, entonces soliciten consideren claramente este artículo 82 porque por ese artículo se les va a caer este cabildo abierto y se les va a caer este proceso y es un proceso que puede generar daños fiscales, porque este plan de ordenamiento valió plata y valió trabajo, hacer un ordenamiento no se hace en un mes o dos meses, entonces no echemos en banca rota un texto y un proyecto que está cumpliendo con la ley simplemente porque ustedes no tienen en cuenta que es un cabildo abierto, porque tengo entendido que esto lo hicieron a las carreras. Muchas gracias.

PRESIDENCIA: Muchas gracias don Félix Zipamóncha. Tiene el uso de la palabra Helgar Fonque Gamboa, se alista Pedro Rueda Delgado.

Interviene el señor **HELGAR FONQUE:** Buenos días a todos los presentes, al haber escuchado las intervenciones, ratifico esas palabras que he preparado para este momento. Quiero empezar dejando claro la dificultad que entiendo desde mi experiencia en la elaboración de este modelo de ordenamiento de nuestro municipio, el pensamiento crítico, ordenado y fundamentado, es muy difícil de ser bien pago en todos los sentidos, mas con las características culturales y geográficas como las nuestras, empezaré brevemente. Veo con gran acierto como el modelo de ocupación territorial procura como eje central, el mejoramiento de la calidad de vida de todos, sus cuatro ejes temáticos me transportaron al fin último de cualquier ciudad ordenada en el mundo, una ciudad planificada ambiental y sostenible en su territorio, una región cohabitante, rural y urbanamente descrita con los soportes y detalles técnicos de estudio refuerzan mis palabras. San Gil es un cruce de caminos de orden regional, veo clara la escala de las propuestas aquí planteadas de nuestras actuaciones y de nuestro deber ser, espacios en común, articulación vial peatonal, una integración de modelos de ciudad como los planteados, San Gil como una ciudad jardín, como una ciudad inteligente me confirman la preocupación y el resultado en el estudio del déficit del espacio público. Esta búsqueda de equidad bien importante desde lo que queremos como buenos ciudadanos debe ser estricta, seria, fundamental en el desarrollo de San Gil que queremos pensar y desarrollar, la apropiación respecto al estudio es fundamental, el cumplimiento de las actuaciones acá soportadas y aportadas es clave para el San Gil que soñamos. Desde lo particular apruebo con satisfacción el orden al desarrollo urbano que le imprimen al municipio, en nuestras actuaciones debe estar siempre presente una norma clara, lógica, prudente, tener claridad genera desarrollo, genera ciudad, genera territorio. Encontrar estas unidades de planificación urbana generan la confianza para la actuación, agradezco este aporte verdaderamente para nuestro municipio. En la práctica muy seguramente contaremos con dificultades, por este motivo invito a que propietarios de suelo y todos los participantes acojamos prudentemente estas actuaciones, no tenemos derecho a edificar solamente por el hecho de ser propietarios, sino que la potestad para hacerlo está determinada por decisiones públicas de ordenamiento territorial como función pública y poder dar cumplimiento a estos fines planteados y precisos dentro de este documento que he podido analizar es muy fundamental, hoy recuerdo gratamente como hace tal vez 20 años se discutía fuertemente la ampliación de los andenes en la zona céntrica de nuestro bello municipio, estos desacuerdos sacaron chispas a muchos, tal vez lo recuerdan, hoy creo poder decir que gracias a un pensamiento crítico, ordenado y



fundamentado como el propuesto en este modelo de ordenamiento tendrá éxito como lo tienen hoy los andenes de nuestro centro y el recuerdo de hace 20 años. La invitación muy personal, presentarle a Dios este proyecto, que toque los corazones de todos los participantes y que tomen estas decisiones con rectitud, con la buena intención de sacar nuestro municipio adelante, pero principalmente dejar la semillita que el mejor ordenamiento está en nosotros mismos, sin ello cualquier documento por bien elaborado que esté nunca va a funcionar, si no ponemos nosotros con honestidad, con rectitud nuestra actuación primero, está buena actuación en nuestro municipio va a ser bastante difícil que todos tengamos el acierto que esperamos. Desafortunadamente en estas actuaciones que generan el ordenamiento territorial va a haber muchos lesionados, si así se pudiera decir, hay cosas que no se puede negociar, he escuchado algunas intervenciones que lamentablemente por la geografía tan difícil que tenemos y por de pronto, también sin apuntar actuaciones de algunos desarrollos desafortunados han afectado algunas personitas, pero algunas cosas no se puede negociar, independientemente del querer la vida humana no se puede poner en juego o en riesgo, sobre todo esos particulares y respetar el desarrollo urbanístico del municipio, como arquitecto es una invitación para todos ustedes porque por primera vez desde que en el 2003 empezamos a tener una carta de navegación, por primera vez vamos a dejar de tener criterio personal para tomar las decisiones que se tienen que tomar, ya tenemos una carta de navegación y los invito a que todos naveguemos con respecto, con eficiencia y unidos, San Gil, escuché una ponencia de un historiador santanderino, al parecer somos bravos por la misma topografía que nos regalaron, pero esa bravura la tenemos que poner de acuerdo en las buenas intenciones para sacar adelante todos el municipio. Muchas gracias.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted Helgar Fonque. Tiene el uso de la palabra Pedro Rueda Delgado y se alista Andrés Alfonso Guarín. ¿No está Pedro Rueda Delgado? Andrés Alfonso Guarín, Luis Fernando Urrea, se alista Jaime Torres.

Interviene el señor **ANDRES GUARÍN:** Bueno, cordial saludo para todos, arquitecto Hermes, la idea es que veo que el problema con el POT está dificultando las labores avícolas, van a ser muy afectadas las avícolas, prácticamente en su totalidad, algunas quedan condicionadas, otras quedan en uso de suelo prohibido cuando hay familias, por ejemplo, en mi caso 30 años en esta labor generando empleo directo e indirecto para más de 64 familias, al parecer con la pandemia tuvimos un desplazamiento de gente de Bogotá, de gente de aquí de San Gil que se fueron para el área rural y ahora entonces lo que quieren hacer con el nuevo plan de ordenamiento es hacer grandes cabañas y fincas campestres para venderlas y volver ese sector rural productivo en un sector prácticamente urbano y que prácticamente ya suburbano también, entonces mi llamado es para que no se afecte en tal medida las avícolas ya que se genera mucho empleo y mucha producción, que tal si dejáramos de enviarle los pollos y los huevos así sea durante una semana aquí al municipio de San Gil, entonces que haría los sangileños, son cosas que hay que tener en cuenta. Muchas gracias.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted Luis Fernando Urrea. Tiene el uso de la palabra Jaime Torres Mahecha y se alista Romelia Pino Vargas. Tiene el uso de la palabra Aurora Céspedes Bernal y se alista Pedro José Rangel. Pedro José Rangel.

Interviene el señor **PEDRO RANGEL:** Bueno, primero que todo muy buenos días a la comunidad, al pueblo, a la resistencia y aquí a la mesa directiva, alcalde y



concejales, primero voy hacer un recuento, una génesis, luego vamos a hacer un modelo de vivienda que proponemos, marco jurídico y nuestra propuesta de la habita y territorio. La actual situación de vivienda de nuestra provincia, antes que todo este documento fue radicado en los diálogos regionales vinculantes del sur del departamento de Santander, este documento está en el plan nacional de desarrollo y este documento está también en presidencia la República y el ministerio de vivienda de ciudad y territorio. Nuestro territorio la falta de políticas públicas de vivienda claras y contundentes para atender las poblaciones vulnerables y clase obrera trabajadora del territorio han permitido que constructoras, asociaciones, constructores y políticos corruptos abusen de estas poblaciones deteriorando más su calidad de vida, es bueno y sabido que en la mayoría de los municipio de las tres provincias del sur de Santander esta problemática de falsos constructores y asociaciones han estafado a miles de familias, en el caso en nuestra región Guanentina casos muy sonados y más en San Gil donde se han puesto de moda prácticas de estafa y promesas falsas a estas poblaciones dejando a madres cabeza de familia, la gran mayoría de las personas estafadas de Asovibras son mujeres, personas de la tercera edad, jóvenes, también con su ilusión viva, pero lamentable porque fueron estafados en su buena fe, el gobierno anterior de Duque se propuso a otorgar 200.000 subsidios hasta el año 2022, de los cuales 100.000 eran para familias con ingresos hasta de cuatro salarios mínimos que deseen adquirir vivienda de interés social y 100.000 serán para hogares de cualquier nivel de ingreso que sea para adquirir en cualquier zona de la ciudad cuyo valor sea aproximadamente \$438.000.000, esa oferta del gobierno Duque de los 200.000 subsidios no alcanzó a representar ni el 10% del déficit cuantitativo, lo que evidencia en términos de indicadores que es necesario replantear la política de vivienda hacia otros escenarios, enfoques y alternativas. Los resultados de las políticas que se vienen desde el 91 son entre otras las siguientes, los grandes beneficiarios de las políticas de subsidio son los sectores financieros, las cajas de compensación y los propietarios de tierra que se quedan con un alto porcentaje de la operación de la política pública de vivienda a través de los subsidios, adicionalmente, el usufructo de las utilidades de los propietarios de tierra producen en especulación por escasez del suelo apto para desarrollar vivienda, contrario a los principios que regulan la constitución de la ley 388 del 97 que establece la función social y ecológica del suelo a la cual no se ha cumplido y ha producido inflación sobre el costo de la tierra, consecuencia de lo anterior, las áreas metropolitanas han legitimado las ciudades de dormitorio donde CAMACOL y el gremio de constructores en general presionan a los entes territoriales para que se amplíen los perímetros urbanos del suelo función de hacer casas y apartamentos con el sofisma de reducir el déficit de vivienda sin considerar crear un hábitat digno para sus habitantes, por lo tanto los efectos ambientales sobre el territorio son evidentes, impactos negativos sobre las cuencas hidrográficas, exceso de insuflación, baja calidad urbanística, paradójicamente los modelos BIS proyectan un déficit de vivienda cuantitativo, expresaban la baja calidad de vivienda y los problemas generados por la causa de la actuación y participación de las comunidades, por la falta de la participación de las comunidades víctimas. Finalmente, el déficit de vivienda viene en aumento, porque la política pública está en función de la oferta y no en la demanda, este sector de la población no cuenta con la capacidad de ahorro y acceso al crédito, condiciones para tener derecho al subsidio de vivienda, por lo tanto, el aumento del déficit exponencial y son los urbanizadores piratas que les ofrecen en el mercado



ilegal, informal de tierra una solución en los extramuros de las ciudades con deficiencias en la prestación de servicios y marginalidad y exclusión social.

PRESIDENCIA: Les recordamos a las personas que son 3 minutos, Don Pedro le damos un minuto para que termine.

Interviene el señor **PEDRO RANGEL:** Muy corto, pero bueno aquí viene el marco jurídico, entonces vamos a ir directamente al tema de peticiones y radicar, ¿esto me lo reciben acá, este documento? Listo, entonces vamos de una vez por el tiempo, a ir a lo que solicitamos, la mujer como eje central en toda la discusión y participación de los programas, realizar un censo diagnóstico de déficit de vivienda urbana y rural, determinar criterios diferenciales para la población que accede a los programas de vivienda, generar un enlace directo inconstante con el ministerio de vivienda y hábitat, estipular la zona de crecimiento urbano para el proyecto urbanístico oculares bajo el modelo de nuestro plan nacional de desarrollo, fortalecer las asociaciones comunitarias con herramientas para desarrollar proyectos de vivienda popular y por último, solicitamos un espacio de socialización especial para el estudio del tema de vivienda. Entonces básicamente es esto lo que quería leerles a ustedes y radicar este documento para dejárselos a ustedes, ¿en la mesa se lo paso a la secretaria? Es básicamente eso, entonces agradecerles por el espacio y muchas gracias.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted Pedro José Rangel Ballesteros. Tiene el uso de la palabra Griselda Mejía. Tiene el uso de la palabra Egberto Muñoz Rodríguez.

Interviene el señor **EGBERTO MUÑOZ:** Muchas gracias, mi nombre es Egberto Muñoz Rodríguez, soy de la Vereda Cañaveral Alto de San Gil, tengo mi finca allá y tengo una granja avícola, con el nuevo plan de ordenamiento territorial también me siento afectado porque cambia el uso del suelo, entonces quiero pedirles a todos los concejales que tengan en cuenta esto, que la vereda allá de Cañaveral es bastante productiva en uso agrícola, de granjas avícolas también hay más de 15 granjas allá en la vereda de Cañaveral, todos estamos afectados. Muchas gracias.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted, tiene el uso de la palabra Yesid Gómez Vera.

Interviene el señor **YESID GOMEZ:** Buenos días doctor nuestro alcalde de San Gil, honorables concejales, mesa principal, me presento soy desde el primero de septiembre el nuevo director del centro carcelario de San Gil, nombramiento hecho por el ministro de justicia y nuestro presidente Petro, decirle al señor alcalde y felicitarlo de parte de la comunidad privada de la libertad, por esa obra que nos hizo aquí con gestión también de nuestro concejo municipal y del concejal Rangel, la obra que nos hizo en el muro perimetral, en esa vía que llevábamos más de 36 años esperando, esto le da pues más movilidad a este lugar a estos barrios, decirle y solicitarle al honorable concejo la exoneración del impuesto predial como siempre nos lo han hecho, tenemos el centro carcelario y tenemos una casa fiscal. Manifestarle también que tenemos pensado la construcción del muro porque el que encerró la cárcel dejó una hectárea por fuera, entonces aprovechar honorables concejales y los que repiten concejo, por favor, tomar esta idea, ¿Cuál es? Que ahorita con el doctor Ariel Rojas que está de subdirector de la USPEC y con el nuevo gobierno a la alcaldía a ver si gerencia esa hectárea y al encerrar esa hectárea podemos colocar un espacio agrario, porque tenemos más de los 300 el 50% de los



campesinos nuestros de la región y muchachos que están en la comunidad terapéutica. Decirle al señor alcalde y a sus asesores que le coloque un doliente a esa avenida porque se nos están convirtiendo, ya llevamos como un mes que la inauguramos y se está convirtiendo en parqueadero, en reparaciones de vehículos, de volquetas y eso es una inseguridad para nosotros los que estamos allá las 24 horas; una idea también que tengo y es la primera vez que participo de este concejo por los 4 años, porque no era el director, decirle que siempre he soñado con el ordenamiento territorial que el establecimiento se vaya para el lado del Jobito, allá hay 7 hectáreas del municipio y con la USPEC y ahorita con este aliado, que es de nuestro municipio, es de la zona, nuestro doctor Ariel Rojas, se puede plantear entre usted y alcaldía municipal hacer una cárcel con toda la tecnología de la época y pasar allá el centro carcelario. Muy amables.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted Yesid Gómez Vera. Tiene el uso de la palabra Gerson Gonzalo Gualdrón López, se alista Alejandra Laverde Infante

Interviene el señor **GERSON GUALDRON:** Buenos días honorable concejo, honorable alcalde y la mesa directiva y a todos los ciudadanos presentes, yo soy miembro, digamos de grupo avícola de la zona, nosotros en marzo pudimos tener el documento del POT, lo leímos, encontramos unos puntos que nos afectaban como agricultores, en compañía de FENAVI estuvimos gestionando la modificación o el tenernos en cuenta en unos puntos que nos afectaban, los puntos eran 3 específicamente, los más notorios eran cambio de uso del suelo en zonas rurales distancia a cuencas hídricas para explotación de granjas avícolas, o sea nos igualaban a otro tipo de explotación pecuaria, como son las porcícolas o las caballerizas y no veíamos en el documento un punto que hablara de las pre existencias de granjas avícolas que llevamos ya mucho tiempo en funcionamiento, se logró dar alcance de estas inquietudes y actualmente vemos que han habido unas modificaciones, en estas modificaciones pues ¿Qué paso? En la primera versión tenemos todos los textos y esos textos pues fueron los que analizamos, en la página de la alcaldía como tal aparece la segunda versión del POT y que contiene la cartografía, no encontramos los documentos, quisiéramos saber si o tal vez no los buscamos de la forma adecuada, pero no encontramos el mismo documento o el documento del componente rural donde está el articulado que determina como analizamos la cartografía, entonces si quisiéramos tener acceso a esos documentos, para ver si lo que hemos avanzado del sector avícola con la administración y con los que plantean el nuevo POT pues si ya está reflejado en los documentos y en el articulado, ese sería como nuestra principal inquietud, tener el documento para ver cómo va ese avance y ese cambio de articulado o esas modificantes que pues lo aumente, en concertación se dijeron que se iban a tener en cuenta, eso sería. Les agradezco la oportunidad de la participación.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted Gerson Gonzalo Gualdrón. Tiene el uso de la palabra Alejandra Laverde Infante, se alista Joselin López Acosta.

Interviene la señora **ALEJANDRA LAVERDE:** Buenas tardes a todos honorables concejales, respetado alcalde, respetados funcionarios, agradecemos este espacio, yo soy Alejandra Laverde, yo vengo en representación de FENAVI, en representación de sector avícola que ya había varias intervenciones y pues queremos resaltar unos puntos que afortunadamente también ya hemos adelantado través de una mesa técnica que amablemente nos abrieron los funcionarios de esta alcaldía, desde FENAVI queremos resaltar que San Gil es reconocido como el 10º



municipio más importante en el departamento de Santander en cuanto al número de granjas, alberga un total de 32 granjas avícolas en su mayoría operada por productores de pequeña escala, esto es muy importante para nosotros porque son productores que su subsistencia depende esta producción, también resaltamos su aporte a la seguridad alimentaria del país y del departamento con la producción de las dos proteínas más asequibles del mercado en la canasta familiar, representa aproximadamente el 1.4% de la producción de huevo en el departamento de Santander y en el año 2022 contribuyó con 33.000.000 unidades de vuelo y 1.200 toneladas de carne de pollo a la seguridad alimentaria del departamento, y como se dijeron en anteriores intervenciones el sector avícolas contribuye a la generación de empleo y a las dinámicas económicas del municipio, de igual modo, respecto a las granjas de material genético que es nuestro primer eslabón importante en la producción avícola, el municipio representa el 7% de la capacidad instalada en el departamento. En cuanto al impacto de esta nueva propuesta del POT del sector avícola queremos hacer aquí unas aclaraciones de la trazabilidad y cómo se ha desarrollado la relación de la entidad municipal con el sector avícola, nosotros resaltamos que en la primera revisión de la formulación del POT realizada en marzo, 13 granjas avícolas de esas 32 granjas presentes en municipios presentaban un conflicto de uso, a partir de esto en Septiembre adelantamos en conjunto con la consultora Linco y con el municipio en la mesa técnica articulación para el sector avícolas, espacio que agradecemos desde FENAVI, donde según el análisis adelantado por la consultora y las revisiones hechas por la autoridad ambiental se concluyó que de esas 32 granjas, 29 granjas quedaron en una zonificación donde se consideraban un uso condicionado, es decir, una actividad permitida, en este sentido a través de esta instancia de participación solicitamos respetuosamente la confirmación, así como quedó en el acta de dicha mesa técnica de esta información de acuerdo a la última actualización del proyecto y el articulado del POT y radicado ante ustedes el Concejo municipal. Adicional, abogamos y enfatizamos en este espacio por el respeto de la preexistencia de las granjas avícolas que con este nuevo POT entrarían en conflicto de uso, principalmente por dos granjas avícolas ubicados en la vereda Boquerón y una granja que queda ubicada en la vereda Monas Bajas, ya que al igual que todas las demás granjas avícolas del municipio son producciones con más de 20 años de antigüedad, certificadas como granjas avícolas bio seguras por el ICA, implementan buenas prácticas ambientales y son la subsistencia de las familias que trabajan en este sector. También abogamos como ya se han dicho en diferentes intervenciones por la protección del suelo rural con vocación agropecuaria respecto a dinámicas como la nueva ruralidad, migración de población en busca de viviendas campestres, y de descanso, ante esto resaltamos la relación y la articulación del POT con el tercer eje de transformación del plan nacional de desarrollo derecho humano a la alimentación. Por último, queremos también pedir respetuosamente la confirmación de que mediante el acta de concertación ambiental y el último articulado del POT se corrigió la instancia de faja protectora a los drenajes y cuerpos de agua que inicialmente estaba considerada como 200 m y que se haya corregido a 30 m de acuerdo a la normativa nacional y la regulación de determinantes ambientales definida por la resolución 858 de la CAS. Muchas gracias.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted Alejandra Laverde Infante. Tiene el uso de la Joselin López Acosta. Tiene el uso de la palabra Bernardo Céspedes Bernal. Tiene el uso de la palabra Hermes Sánchez Triana, se alista Mario Miranda Prada.



Interviene el señor **HERMES SÁNCHEZ**: Muy buenos días a los presentes, mi punto de vista es muy corto, pero yo quiero o sea en el plan de POT quisiera que se determine bien los límites hasta donde llega el margen de urbanización urbanístico, tengo por experiencia que un lote pagamos impuestos por más de 15 años como urbanísticos y a medida del tiempo que fue aquí por el consorcio de la variante paso a ser rural de nuevo, entonces ahí se determina que hay anomalías en los límites, que se determine bien hasta dónde llega la expropiación, que margen tiene y que por ejemplo la parte de la variante si eso queda industrial o que va a quedar ese sitio para vivienda o solamente industrial, que determine es punto, gracias.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted Hermes Sánchez Triana. Tiene el uso de la palabra Mario Miranda Prada. Tiene el uso de la palabra Rosa Herrera Vera, se alista Olga Lucia Solano

Interviene la señora **ROSA HERRERA**: Muy buenos días para todos acá presentes, los de la mesa, para todos. Bueno mi tema central es Asovíbrisa. Yo Rosa Herrera Vera con tema de ciudadanía número 28.424.292, hago presencia al estudio y revisión del plan básico de ordenamiento territorial municipio de San Gil POT, que son decisiones que toma el alcalde y el concejo, sirven para gestionar los recursos y decisiones ante las entidades del estado, permite la ejecución de proyectos e infraestructura como víctimas de Asovíbrisa, hago la petición a ustedes que quede plasmado este gran proyecto de tantos años en espera, de una vivienda digna para nuestros hijos, decirles a ustedes que esté en disposición, que haya el espacio con los servicios públicos, ya que somos muchas familias afectadas, sobre todo mujeres cabezas de familia. Agradezco de ante mano esta intervención, mujeres cabeza de familia en espera de una respuesta positiva, por favor que quede plasmado en este gran proyecto Asovíbrisa de una vivienda digna, muchas gracias.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted señora Rosa Herrera Vera. Tiene el uso de la palabra Olga Lucia Solano Lizarazo. Tiene el uso de la palabra Marcela Alejandra Vásquez Ayala y se alista María Lucia Monsalve.

Interviene la señora **MARCELA VÁSQUEZ**: Muy buenos días para todos los asistentes, voy a proceder a resumir nuestra petición como vocera de las comunidades Ojo de Agua, Volador y Cucharó, vengo en representación a resumir tres grandes inquietudes que tenemos frente al estudio y aprobación del plan de ordenamiento territorial, al definir como usos industriales y comerciales y servicios de las veredas en mención, se cierra la posibilidad de acceso por parte de los campesinos al crédito a entidades financieras privadas y públicas, debemos prever que esta comunidad es vocación netamente agropecuaria, pero desafortunadamente por más de 25 años hemos sido afectadas por varias razones. Uno, no se nos han tenido presente el tema de los rellenos sanitarios, donde se ha visto el desplazamiento de las comunidades, hay ausencia de la administración municipal de las administraciones municipales en calidad de educación, suministro de agua potable y demás para las veredas en torno a esa situación. La definición de usos industriales y servicios sobre las veredas puede llevar a interpretaciones erróneas y con poca existencia de actividad agropecuaria que puede llevar a llevar exclusiva el ciclo de liderados por la Secretaría de Agricultura y por FEDEGAN como también es los ciclos de vacunación. Cabe recordar que dentro del estudio de este documento no hay claridad sobre el objeto y alcance del parque industrial ambiental, generando inquietud de vida a la presencia de los rellenos, como ya lo mencionamos. No se miden las afectaciones y consecuencias sociales y



económicas sobre las actividades agrícolas y pecuarias sobre las cuales se devenga el sustento de estas comunidades, no sé, ha tenido en cuenta el tema de las redes eléctricas y el alcantarillado sobre esta situación. Si bien es cierto, la comunidad tiene el desarrollo del municipio y el territorio, lo conocemos, pero se nos desconoce y en esta parte podemos contradecir a la intervención inicial del arquitecto Alexis, que no resuelve la problemática de esta comunidad, donde no se nos ha dado la prioridad a las intervenciones que se han instaurado a la alcaldía en varias ocasiones que a la fecha no se han dado respuestas. Me permito manifestarles, los presidentes de juntas de acción comunal bajo el radicado 231002835 resume que hará traslado de la petición a la empresa LICON para que se den las respuestas a dicha solicitud, han pasado 46 días calendario sin respuesta de la misma, el 1 de mayo del año 2023 vía página web del municipio se realizó envío derecho petición bajo el radicado 23400073 a la oficina de planeación y a la fecha han pasado 194 días calendario sin respuesta. El día 20 de junio del año en curso se envió mediante el correo electrónico controlurbanísticoinfo@sangil.gov.co informe con comentarios sobre los documentos y cartografía preliminares del plan ordenamiento del municipio y el 14 de agosto del año 2023 se realiza por correo electrónico y físico el derecho de petición con inquietudes sobre los documentos en mención radicado bajo el número 2310009297 del 17 de agosto y a la fecha han pasado 86 días calendario sin respuesta. Otra de las cosas importantes a resaltar es que ésta comunidad, si bien es cierto que tenemos el desarrollo inicial de la variante, no tenemos clara las compensaciones ambientales que se van a recibir ni de más compensaciones que se deben realizar en medio de esos estudios. Algo muy importante que se mencionaba ahora y creo que también por la afectación que tienen las demás comunidades es que no tenemos claras las vocaciones realmente que tiene nuestro municipio, nuestro municipio es un municipio que tiene vocación agropecuaria por sectores y a las veredas y a estos sectores no se les ha tenido presente, queremos conclusión de nuestra petición, es que el uso compatible del suelo sea en el marco de la ley 388, donde nos establece que también podemos quedar con sector agropecuario compatible y realmente nos limitan y nos quitan el acceso con el uso que tenemos en este momento en el plan de ordenamiento, como está planteado nos quita la posibilidad de seguir desarrollando estas actividades.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted señora Marcela Alejandra Vázquez por su participación. Tiene el uso de la palabra la señora María Luisa Monsalve y se alista Aura Judith Vesga Núñez

Interviene la señora **MARIA LUISA MONSALVE:** Cordial saludo para todos los asistentes, me uno a los saludos protocolarios por tiempo, realmente 3 minutos es muy corto para todo lo que hay por decir respecto a un tema tan importante como bien lo mencionó el secretario de infraestructura, más de 3.500 páginas, una resolución del alcalde 48 páginas en las cuales no es fácil concluir en 3 minutos lo que uno quisiera decir. Me permito mencionar algunos puntos que se radicaron ayer, tengo apreciaciones sobre el tema de vulnerabilidad hídrica y riesgo, apreciaciones sobre la zona de expansión densidades máximas para el desarrollo de vivienda en el suelo rural y urbano y áreas de actividades suelos urbanos en vivienda campestre, también cómo se va hacer cumplir la reglamentación de los usos que se han acordado con la CAS en esta resolución. Me permito mencionar que la resolución 697 emitida por la CAS el 6 de septiembre del 2023 quien hace la valoración con equipos especializados tanto de la CAS como Secretaría de planeación, pues si ha habido varias reuniones importantes, hay muchos



documentos que se han revisado, nosotros también los hemos revisado y me permito decir que las determinantes ambientales que la CAS utilizan para poder hacer la evaluación, pues tienen unos componentes muy importantes que me permito mencionar. Título uno, las determinantes ambientales en su medio natural que deben ser evaluadas, las determinantes ambientales del medio transformado que también debe ser evaluadas, la gestión del riesgo y el cambio climático, bien preocupante este tema que de pronto no se ha profundizado sobre él, pareciera que no pensáramos que no está sucediendo y las determinantes ambientales para las restricciones de usos suburbanos del suelo rural, esta determinantes fueron las que se utilizaron para poder hacer la evaluación que duró más de un año por todo el trabajo que hay que hacer para un municipio y una ciudad tan importante como lo es San Gil, y cuando uno va a revisar el documento resumen sobre lo que se proyecta una ciudad como San Gil, se menciona lo siguiente, partiendo de una visión San Gil ciudad futuro hacia el 2035, en este año el municipio de San Gil será una ciudad con sostenibilidad integral en lo ambiental, socioeconómico, resilientes y competitiva, líder en la gestión integral del desarrollo regional de la provincia Guantánamo, consolidando un modelo de ciudad compacta e inclusivo y desarrollando una infraestructura inteligente para esta ciudad, promover una ciudad más transitable, accesible y cohesionada socialmente. Yo creo que cuando uno lee esto pues realmente sentimos emoción porque pues hay una visión muy interesante y entonces nos vamos al principio sostenibilidad ambiental, donde se menciona que este principio busca la conservación del medio ambiente y los recursos naturales por parte de los municipios y el nodo de San Gil como región, como un municipio que promueve y debe promover el uso de las energías alternativas no contaminantes, el uso sostenible de los ecosistemas estratégicos, alentando modalidades de consumo y producción responsable, fortaleciendo la resiliencia urbana, reduciendo los riesgos de desastres y proponiendo las medidas de adaptación al cambio climático y mitigación a sus efectos, pues uno cuando lo lee y cuando mira el PGAR que es el plan de gestión regional que tiene la CAS y las diferentes expectativas del planeta, del país y de nuestra región uno dice que vamos por ese camino, por la importancia del documento, de lo que significa San Gil para la región y de lo que nosotros como miembros del Consejo territorial de planeación, en especial quien habla representante del tema ambiental, yo no estoy de acuerdo con la posición del arquitecto en secretario de planeación, cuando sumerces dice que es una petición, es decir, una respuesta favorable del Consejo territorial de planeación, cuando fuimos citados de un día para otro a una reunión para socializar un tema tan importante como lo es este de una ciudad y que realmente toda la información que hay que revisar que sumerces la conoce, la cantidad de mapas, de documentos y resoluciones que se deben analizar no puede hacerse de un día para otro y con una presentación que se hizo de tal vez una hora o dos, porque yo no alcancé a estar presente como miembro de la parte ambiental, pues no firmé ese concepto, no lo puedo compartir y es deber como ciudadana, como integrantes de este miembro que la comunidad lo sepa y que el Concejo municipal lo sepa. También, con unos antecedentes y de una manera muy respetuosa lo digo, nosotros no tenemos presidente en el Consejo territorial de planeación, es una persona que no convoca, que no nos informa de lo que está pasando en que nosotros nos toca por nuestra cuenta buscar información y acceder a ella, entonces yo si considero y aquí no tengo nada contra de nadie, simplemente como una ciudadana preocupada por lo que esto significa en 12 años, le pido de manera especial a planeación y al Consejo que nos permitan como miembros de este comité y que el señor Presidente



nos convoque de manera oficial, porque en este momento yo no conozco la secretaria, no hay actas de lo que se ha hecho y yo creo que por responsabilidad de seres humanos con lo que esto significa se debe hacer una información mucho más precisa para por lo menos los integrantes que nos permitan a nosotros entender y aclarar muchas dudas que uno tiene, con esto no quiero decir que el documento esté mal elaborado, por supuesto que no, porque sé que hay profesionales de alta calidad que estuvieron en estos estudios, pero estamos hablando de la magnitud de lo que esto significa y las decisiones a 12 años, entonces no es un juego lo que nosotros estamos haciendo, no se puede hacer a la carrera y yo pido el respeto mínimo como ciudadana en cuanto este punto que se hagan unas mesas técnicas más detalladas para poder analizar sobre este tema y dejen esa constancia como ciudadana, como profesional competente en este tema, y esto se requiere de más profundidad para no equivocarnos en el sueño con el que nosotros estamos proyectando esta ciudad. Muchas gracias.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted María Luisa Monsalve. Tiene el uso de la palabra Aura Judith Vesga Núñez.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Perdón presidente, quiero hacer una proposición.

PRESIDENCIA: Las proposiciones se hacen a lo último concejal.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Pero es sobre este tema presidente.

PRESIDENCIA: Tiene el uso de la palabra Aura.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Presidente una proposición frente a este punto, desarrollo.

PRESIDENCIA: Tiene el uso de la palabra Camilo Villar.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Gracias presidente, frente a la relevancia de lo mencionado por la integrante del consejo territorial de planeación y lo que pues conlleva este importante proyecto de acuerdo, considero muy pertinente brindarle un tiempo más extenso a la intervención de ella, de acuerdo a que pues es preocupante lo que ella manifiesta del consejo territorial de planeación según lo que entiendo, no tuvo los tiempos pertinentes para el estudio de este documento tan extenso, lo que conllevaría pues a un indebido proceso, yo quisiera que el concejo, mis compañeros corporados me acompañan en esta proposición de brindarle 5 minutos adicionales a María Luisa para que pueda exponernos cuando recibieron ellos la convocatoria la concejo territorial de planeación para el estudio de este proyecto tan importante, segundo, cuanto tiempo tuvieron para el estudio del mismo, cuando recibieron el documento completo y pues obviamente si haya claridad si se pudo realizar el estudio o no, porque por ende estaríamos incumpliendo el debido proceso para la aprobación del plan básico de ordenamiento territorial. Entonces conclusión de la proposición, brindarle 5 minutos más de tiempo a la integrante del Consejo territorial de planeación, la que hizo la intervención hace un momento,

PRESIDENCIA: Tiene el uso de la palabra José Gregorio Ortiz.

Interviene el señor concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Gracias presidente, estamos hablando primero de respeto para cada uno de nosotros que esta hoy acá, todos tenemos una inscripción, los concejales debíamos inscribirnos también para hablar, el respeto también es para las personas que están desde las 7:30 de la



mañana, hay unos desde las 8:00 y están esperando la intervención, acá no tenemos afán, así dure la sesión hasta las 12:00 de la noche, acá las personas hay unos que volvieron y están esperando que termine la ronda y después se le da, acá hay un listado también presidente de los consejeros del concejo territorial de planeación, ellos también tendrán su expresión, porque si fuera por intervención debemos no estar acá porque el ingeniero Zipamoncha nos decía que está mal el cabildo, cuando es una opinión, una opinión de una sola persona y por respeto a las demás, nosotros los que estamos acá sabemos que esa no es la expresión que aquí no estamos cometiendo irregularidades en cuanto a este cabildo, entonces el respeto es para todos, la ingeniera nos podrá acompañar y yo ya había hecho la intervención para que estén ustedes los del concejo territorial de planeación en una sesión única y nos expresen porque la ingeniera ese día como no estuvo, pues hubo más socializaciones en las cuales ustedes pueden estar acá, entonces sí señor presidente respeto al cabildo y después le damos 5 o 6 minutos, yo también opinión 7 o 8 minutos a cada persona, pero la persona que está allá en el atril también merece el mismo respeto de todas las personas que están registradas.

PRESIDENCIA: Muchas gracias José Gregorio Ortiz, vamos por respeto a las personas que están esperando su turno, vamos hacer la proposición de Camilo después de que terminen las personas de intervenir y le hacemos su proposición.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Presidente el reglamento es claro, cada proposición se debe poner en votación una vez se haga, entonces póngala en votación.

PRESIDENCIA: Camilo y la dejamos para el final. Entonces honorables concejales con la proposición de Camilo Villar para aprobar si la señora al finalizar y los demás participantes intervengan 5 minutos más. Honorables concejales por favor aprobar.

SECRETARIA: Presidente con 9 honorables concejales ha sido aprobado.

PRESIDENCIA: Ha sido aprobada la proposición del honorable concejal Camilo Villar con 9 concejales. Entonces le damos el uso de la palabra a Aura Vesga Núñez.

Interviene la señora **AURA VESGA:** Buen día para todos, primero quiero aclararles que no soy experta en el tema, pero soy una ciudadana preocupada por el desarrollo y el futuro de San Gil. Ante esto yo leí el documento pleno que compartió en la página el Concejo municipal y tengo varias observaciones al respecto, como principio tengo que decir que el documento es diferente al documento que se presentó en marzo con el tema de la socializaciones que se hicieron en varias mesas, ese documento que se presentó en marzo estaba mejor presentado físicamente hablando, el que nos presentaron o el que tuvimos acceso los ciudadanos en este momento en la página del Concejo son fotocopias o copias o fotos de un documento físico, está numerado a mano, es tedioso para leerlo, aun así se hizo el ejercicio, mientras que el documento que se socializó en marzo estaba representado en PDF, tenía los dos componentes separados, el componente urbano y el componente rural, y tenía todos los anexos incluidos mapas, incluidas actas y todo lo demás que hace realmente posible estudiar un plan tan importante para San Gil. En ese orden de ideas, ese documento que se presentó en marzo y que creo que la mayoría que estuvimos pendiente lo conocemos tenían varios errores de forma y de fondo, unos aparentemente "errores" de digitación, pero que realmente nos llevaron a pensar que había que analizar el proyecto total, entre ellos está un artículo que era el 592 que hablaba de una segunda fase de una



hidroeléctrica, también había algo muy importante y que quiero resaltar y es que en ese documento de marzo si estaba en el artículo 61 la conservación del bosque Seco del Valle del Rio Fonce, del río Monchuelo. Señores, yo no digo que no hay que proteger el medio ambiente, yo no digo que hay que enfocar esfuerzos en proteger lo que tenemos, pero porque no nos enfocamos en nuestro río Fonce, en estos momentos, hoy, allí a la parte baja de la clínica villa María en un proyecto hotelero le están depredando casi en una ronda de 100 m al río, arrasaron con esa ribera, tierra y todo tipo de escombros están cayendo directamente al agua y nadie ha hecho nada, ¿entonces? si queremos proyectarnos al futuro y cuidar lo que tenemos ¿por qué no empezamos por lo nuestro? Entonces los invito muy respetuosamente al ponente, a los aquí presentes a evaluar esos artículos, el artículo 72 y 73 del actual proyecto o plan que ustedes tienen en mano, que también es importante porque el río Fonce también tiene aves, es un corredor biológico que tiene especies únicas como el Guaimaro, en ese corredor que yo estoy mencionando que hoy está siendo degradado por ese proyecto urbanístico hay un corredor biológico importante, porque esas habitad de la nutria, ¿Por qué lo digo? porque yo vivo en ese sector, yo las he visto, también hay otras especies como el Cucarachero, a hoy y tengo los videos, ellos están talando manualmente los tres arbolitos que quedaron de la avalancha de tierra que le votaron a la zona, los están cortado, entonces eso va quedar lindo el muro contra el rio, espectacular, pero nuestro rio Monchuelo y nuestra protección de Bosque y nuestro futuro plan de ordenamiento territorial que busca la sostenibilidad ambiental ¿Dónde queda? En un segundo punto quiero resaltar el documento actual y es la integración total de la gestión del riesgo en todo el documento, las 470 y algo de páginas del proyecto acuerdo que pudimos descargar los sangileños es ampliamente registrado todo lo de suelos, como se debe mitigar el riesgo, que zonas tienen altas fallas, pero hay un aspecto que yo quiero que tengan en cuenta y es en las áreas forestales de protección sobre las rondas de las fuentes hídricas, para el sector rural en los artículos 78, 80 y 81, en el sector rural está a 30 m la faja, en los suelos urbanos y de expansión está entre 5 y 30 metros, entonces yo entiendo arquitecto, que es muy difícil en la actual circunstancia al sector urbano obligar a la gente o tratar de mitigar lo que ya se dañó en ese suelo de 5 a 30 m, pero por qué no evaluar arquitecto, que esa zona de expansión tenga esos 30 m que también está para el suelo rural ¿por qué lo digo? porque mire no queremos que se repita lo de las ánimas, si estamos hablando de un suelo de expansión donde próximamente vamos a construir y pasa una quiebra, como por ejemplo, la quebradita que pasa al lado de Palmeras I que ya le montaron un muro y eso quedo en zona de expansión urbanística según los planos que yo puede ver y van a construir ahí al lado una ciudadela de viviendas y el constructor va a decir "bueno y entonces aquí de cuanto es la faja 5, 6, 7, 8, 15, 30 m" o sea va quedar a lo que yo quiero, si yo soy constructor a listo, metámosle los 5 y en el futuro vamos a tener el problema de las ánimas, la quebradita va crecer por los temas que la ingeniera trato y que no le han puesto cuidado y es el tema del calentamiento global que está generando corrientes más grandes de agua por esas quebradas de la zona alta porque se está construyendo y ya no existe la zona que antes llamamos humedal, porque lo construyeron, entonces yo quiero que por favor respetuosamente revisen esos artículos 79, 80, 81 y unificar el tema de la expansión urbanística para la faja de protección. Finalmente, sé que quizás no es el escenario, pero me parece importante, San Gil proyecta una gran construcción a largo plazo tanto en infraestructura como en habitantes, señores yo creo que es urgente articular el centro regulador de emergencias para el municipio de San Gil, tenemos



que articular todos los organismos de seguridad de atención, de intervención y de prevención, ¿Por qué? porque estamos creciendo y nos estamos quedando con un sin número de números telefónicos para poder reportar emergencias, reportar casos, reportar problemas de seguridad y eso nos está quitando tiempo, nos está desgastando los recursos y nos está evitando tener respuestas oportunas a diferentes emergencias, el caso específico ahí porque les insisto en el tema del centro regulador de emergencias alcalde.

PRESIDENCIA: Muchas gracias Aura.

Interviene la señora **AURA VESGA:** Regálame un minuto, ya voy terminando.

PRESIDENCIA: Un minutico.

El tema de la salud mental, hace poco muchacho se tiró al río y creo que no es el único que tiene ganas por estos días, pero hay un problema importante y es que desafortunadamente, aquí hay, en la alcaldía tiene un programas para uno llamar a un psicólogo y decirle mire es que necesito apoyo, pero este teléfono muy poco lo conocen y realmente no se utiliza, si existiera el centro regulador de emergencias ellos tendrían la capacidad de comunicar directamente con alguien que pudiera apoyarlos en un momento tan difícil como debe ser ese, ahora hoy es el día nacional del bombero, al alcalde en una de las mesas de diálogo que se hicieron de la socialización del POT, yo le hice la petición de que tuviera en cuenta por el crecimiento de San Gil en la posibilidad de crear una estación alterna de bomberos en el sector de la Villa Olímpica, ¿Por qué? porque desafortunadamente los tiempo de respuesta para el sector o para los compañeros de bomberos ha sido complicado por el tema de la movilidad sobre la línea principal, entonces yo pienso que es necesario y también que se evalúe, ahorita con el tema de presupuesto la sobre tasa, ellos están trabajando con las uñas señor alcalde, si en estos momentos hubiera una emergencia grande en San Gil no habría cómo atenderla, porque son muy pocos los bomberos que están ahí y las máquinas que tienen son obsoletas.

PRESIDENCIA: Muchísimas gracias señora Aura Judith Vesga Núñez. Tiene el uso de la palabra Sandra Milena Díaz Herrera y se alista Álvaro Vesga Núñez. Tiene el uso de la palabra Álvaro Vesga Núñez.

Interviene el señor **ALVARO VESGA:** Muchísimas gracias, me uno al saludo protocolario de cada uno de los que han intervenido y me uno a las intervenciones de algunos de los participantes que nos han antecedido en el uso de la palabra totalmente de acuerdo ingeniera María Luisa en todos los aspectos, a la señorita Aura Judith al geólogo totalmente de acuerdo a esas situaciones, pero en mi quiero hacer expreso que se tenga en cuenta señor arquitecto Alexis los artículos 79, 80 y 81 en el torno a las zonas de protección de las cuencas hidrográficas y que se tenga en cuenta en torno a la normatividad nacional como es posible de que se diga en este documento de que de 5 a 30 metros la normatividad nacional, la ley nacional prima sobre todo los acuerdos municipales les recuerdo se tiene que tener en cuenta obligatoriamente los 30 metros de ronda hídrica y desgraciadamente no la estamos teniendo en cuenta para unos si y para otros no, mi gran interrogante de manera que no se ahora se piensa construir y se dejó de zonas de expansión urbanística la parte alta del sector recodo y arquitecto usted lo sabe de manera que no sabemos no sabemos si es camino de herradura la vía que tenemos en el sector recodo o es quebradero o es echadero de agua lo hablo así textualmente para ser referencia a nuestros campesinos que son los orgullos nuestros, es quebradero de



agua o de aguas lluvias de la parte alta, cuando sabemos si usted lo sabe y señor secretario de planeación, usted lo sabe que en este cuatrienio lástima que el señor alcalde se retiró del recinto no saben que en estos cuatro años ni siquiera ni tan siquiera ños favorecieron y aquí Luis expreso explícito hace algunos días, ni tan siquiera nos tuvieron en cuenta para una paladita de tierra y si nosotros facilitamos el espacio hace un año facilitamos para la construcción del colector de aguas residuales de palmeras uno y dos y los aledaños hay que van a construir y nos tocó nosotros con nuestros propios recursos arreglar para poder pasar, entonces no sabemos y les pido encarecidamente señores concejales con todo el respeto que se me merece como representantes de la comunidad, les exijo de que se mire a ciencia cierta sobre esa situación en el estudio del plan básico de ordenamiento territorial se mire si es quebradero si es camino o es vía si la quebrada que hacía alusión Aura Judith tiene la misma protección que tiene nuestro rio mochuelo y le recuerdo que el rio el propio nombre. El propio nombre de esta vertiente hídrica es mochuelo que significa nosotros la lengua materna indígena guane pozo donde se bañan los mochuelos y este medio de comunicación, el cual represento y es de ustedes va en rescate de ese nombre, entonces de manera que les pido encarecidamente se tenga en cuenta esas esa situación si nosotros somos ahí la parte baja el escurridero de aguas lluvias y de aguas residuales, porque en el 2017 señor arquitecto Alexis se trató de solucionar y se hizo una solución y ahorita volvemos al mismo sistema se nos están llegando las aguas totales a nuestro sector dañándonos la única vía de salida y de retorno ya lo había expresado y vuelvo y repito había expresado hace algunos días aquí en este mismo atril ante ustedes señores concejales, espero se revise plenamente ese articulado y se dé estricto cumplimiento se mire de qué forma se soluciona y nos apoyen porque nosotros pagamos el impuesto que qué pena tener que decir en este recinto con ese impuesto que nosotros pagamos y pagan los sangileños de la parte rural del municipio de San Gil se les paga el salario al señor alcalde y a todos los funcionarios y a todos ustedes, entonces colaboren por favor colaboren muchísimas gracias muy amable.

PRESIDENTE: muchas gracias a usted Álvaro Vesga Núñez, tiene el uso de la palabra Jesús María Pinzón Rodríguez y se alista Luis Gilberto Duran Aparicio.

Interviene el señor **Jesús Pinzón:** muy buenos días mis respetos para la mesa directiva acá del Concejo de San Gil honorables concejales, señor alcalde de San Gil, soy uno de los más como lo decía unos de los compañeros unos minutos atrás soy un veedor acá del municipio de San Gil, un comerciante de 50 años generando empresa acá en San Gil y Charalá. Quiero hoy solicitar muy respetuosamente al alcalde y a todos ustedes honorables concejales, como va la variante de San Gil, si hay los recursos para terminar esa variante lo mismo con el hospital de San Gil, necesitamos un hospital para los sangileños para que tengamos una mejor calidad de vida, pero vemos que el hospital no va a como se tenía pensado que los tiempos próximamente para hace dos años quiero que este concejo que entrega en estos momentos a los concejales que llegan en el próximo periodo del doctor Edgar Orlando Pinzón continúe haciendo la gestión para ver si terminamos esa variante, si terminamos el hospital regional acá de San Gil, también solicitar al señor de tránsito si nos puede colaboraron con un control con los rapi domiciliarios que hay acá en el municipio, es lamentable San Gil siendo un municipio turístico tengamos el parque lleno de motos domiciliarios que no respetan hoy en día a las personas adultas mayores yo tengo 75 años vivo hace 50 años acá en San Gil, como lo dije



anteriormente, generando empresa, pero me da tristeza de ver hoy, como en el parque de San Gil hay empresas de domiciliarios y no respetan al anciano a la anciana al padre de familia que va con su hijo a pasar una de las calles acá en San Gil, lamentable le exijo y le pido muy cordialmente al señor de tránsito que nos colabore en hacer operativos con la cantidad de domiciliarios que haya acá en San Gil que no tienen placa, los que tienen la placa la tienen doblada hacia la parte del asiento y no se puede yo he tratado de tomar una placa para poder llevarla a tránsito hacer el denuncia pero no he podido en la carrera 11, donde queda hoy antigua en la carrera 10 donde queda Cajasan, hay un colegio pasan los rapi domiciliarios de esa cuadrada a toda velocidad y las madres de familia y los padres de familias con los niños les toca retirarse esconderse porque eso es un desastre, tenemos acá en la villa olímpica, tenemos en pablo sexto, tenemos en diferentes sectores que ustedes honorables concejales y aquí los presentes pueden dar testimonio de el desorden que tenemos nosotros acá en San Gil sobre la movilidad necesitamos honorables concejales la colaboración de ustedes la colaboración de tránsito los honorables concejales que llegan el nuevo alcalde continúe con esa labor que les pido yo en este día que tengan un feliz día y que dios los bendiga a todos.

PRESIDENTE: muchas gracias, Jesús María Pinzón, tiene el uso de la palabra Luis Gilberto Duran Aparicio. Volvemos con las personas que se hizo el llamado y no se encontraban vamos a volverlos a nombrar a José Luis Barbosa Jiménez, Leticia Hernández Gutiérrez, Mónica Carolina Guerrero López tiene el uso de la palabra, entonces le damos el uso de la palabra a José Luis y se alista Mónica.

Interviene el señor **José Luis** : muy buenos días para todos a la mesa directiva señores concejales en nombre del gremio avicultores mi inquietud es la siguiente en la cual pues necesitamos de parte del Concejo municipal y encabeza del señor alcalde con el tema de la agricultura de acuerdo al plan de ordenamiento territorial pus ahí algunas o ha vemos algunos que vamos a salir un poco afectados y de acuerdo a esta incursión o esta actividad económica pues el municipio de San Gil, también se ve beneficia cómo primer producto de la canasta familiar requerimos encabeza de cada uno de los señores concejales entrantes por los que son reelegidos el apoyo suficiente ya que contamos aquí también con el apoyo de FENAVI la doctora Alejandra Laverde y pues asimismo venimos realizando un proceso de perfección y asimismo poder tener un objetivo claro como lo pueden ver, pues se requiere de mucho apoyo para poder surgir esta situación y pues contemplar los artículos que enuncia el plan de ordenamiento territorial muchas gracias.

PRESIDENTE: muchas gracias a usted, tiene el uso de la palabra Mónica Carolina Guerrero López.

Interviene la señora **Mónica Guerrero**: bueno muy buenos días para todos mesa principal a todos los honorables concejales a las personas que nos acompañan en los medio de comunicación y las personas que nos siguen por redes sociales inicio pues con esta intervención de verdad haciendo ya lo había dicho, una vez que estuve ahí el lugar donde está el arquitecto Tibaduiza y es muy bueno este tema de los cabildos abiertos pero me uno si de verdad nuevamente la solicitud y perdonarán la ignorancia, pero me parece es que el espacio está muy corto para ser un cabildo abierto pues perdonarán nuevamente digo la ignorancia, pero hasta donde tengo entendido, pues estos espacios deberían que son tan participativos realizasen afuera porque si ustedes han dado cuenta desde el inicio, por eso no



estaba la verdad la gente no podía ni siquiera ingresar ahí y yo lo dije esa vez y lo vuelven a decir y que bueno que el nuevo Concejo que ingresa y ustedes los que están repitiendo Concejo tengan eso en cuenta que es muy bueno y positivo el tema de los cabildos, pero que hagan de verdad con corresponsabilidad y que se tenga participación de toda la comunidad porque me permito leer algo, es la reunión en cada periodo de sesión ordinaria de la asamblea departamentales Consejo distrital municipales o de las juntas administradoras locales con la participación de los habitantes donde se ponen en discusión o debate temas de interés para la comunidad. La jurisprudencia ha expresado que el cabildo abierto consiste en la reunión del pueblo soberano en donde se discuten libremente asuntos que les interesen o afecten pretendiendo ampliar los escenarios de participación de los ciudadanos y en concreto que la comunidad política, de manera directa y pública intervengan y decidan acerca de los asuntos propios de la respectiva población no sé si es que pronto exista o aquí estén aplicando un cabildo cerrado, pero si pienso de verdad como sugerencia respetuosamente que la próxima vez sea de verdad como debe ser que nos tengan en cuenta todas las comunidades porque está la registraduría tendrían que ir a pedir ese tema para que ustedes sepan cómo se debe de verdad planificar un cabildo abierto y si es con 15 días de antelación que se debe informar, me parecería como importante dejar esa claridad y perdonen si de pronto estoy diciendo cosas que no son. Segundo en cuanto al plan de ordenamiento territorial el día de mañana las juntas de acción comunal a nivel nacional estamos de un aniversario más y San Gil tiene un gran problema con el plan de ordenamiento territorial en cuanto a la articulación de la junta de acción comunal, señores, porque resulta que poco menos de un mes salió reglamentada la ley 2166 de las cuales yo vine y les explique a ustedes en un Concejo que tuvimos directamente con la junta de acción comunal y es que ha hoy les tengo que decir a ustedes de pronto desconocen un poco sobre ese tema es que no podemos hacer actualización de estatutos si nosotros no tenemos aprobado ese plan de ordenamiento territorial porque, por una sencilla razón para que nosotros podamos actualizar todos nuestros estatutos que poco más para que tengan una idea nosotros no vamos a poder tener participación a nivel nacional municipal ni departamental, sino tenemos nuestra actualización de estatuto, ya que las 743 se deroga, ya no existe, ya nos regimos por la 2166 y no tenemos actualización de estatuto en la 106 junta de acción comunal, entonces yo si les agradezco que ustedes lo tengan acá de verdad y lo traigan a la mesa, a nosotros se nos socializo este tema plan de ordenamiento territorial estuvimos con las juntas urbanas y las rurales, y es muy importante hoy porque casa de participación, el ministerio no nos aprueban absolutamente nada cuando hallamos a planeación le digamos por favor nos entregan los linderos y nos digan no porque ha hoy no hay un plan de ordenamiento territorial, si ustedes siguen dándole de pronto si yo sé que tiene que cumplir y ante San Gil es una responsabilidad que las cosas se hagan bien, pero si seguimos nadando en esto que vamos para 20 años en lo mismo San Gil no va a poder tener desarrollo por las juntas de acción comunal por favor y eso quiero que quede bien claro porque las comunidades no lo conocen y lo que no se conoce pues tendemos de pronto a desinformar, entonces si les pido que tengan en cuenta eso con ese tema del plan de ordenamiento territorial. Ahora me voy a un tema muy puntual y es el plan de ordenamiento territorial para la urbanización villas del mochuelo donde soy presidenta de acción comunal, donde le recuerdo que tenemos 54 lotes impactado con cuatro casas que están ahí es el único el único barrio que va ser impactado y lo digo así con todo el respeto de manera negativa porque para nosotros aparte que



también haya población que puso muertos no le demos nada positivo haya al día de hoy, quien conoce nuestra urbanización que eso es un remanso de paz. Yo le decía jocosamente la vez pasada en la mañana escuchamos los sapos y en la noche los grillos y vayan y miren ahorita como está quedando eso y yo le voy a decir algo al vecino que preguntó con todo con todo el conocimiento de causa porque estuve Invias, Bogotá y le digo platica ya no hay platica no hay para hacer eso, vamos a ver cómo le va ahorita a la administración entrante esperemos que podamos articular todos los esfuerzos y venir a traer la plática que hace falta para poder finalizar esos 9 km que han sido tan difíciles para San Gil y tan necesarios, entonces el plan de ordenamiento territorial ha hoy yo quiero que ustedes sepan de pronto lo hago público porque esto a veces se trata de hacer escondidas o que solamente con la persona que se está haciendo el pago a hoy están ya aterrizando las ofertas prediales para este tema y para los que no saben villa del mochuelo la mitad de la urbanización está como zona rural y nosotros compramos allá en buena fe como urbano y pagamos servicios públicos, impuestos como urbano entonces si les pido de verdad, responsabilidad y agilidad con este tema porque no podemos esperar otro año más cuando las propuestas prediales y los pagos ya están y la gente que compra un precio hoy se le está desconociendo un precio real porque la lonja predial lo estipula de otra manera y la gente todavía creen ignorantemente que porque compre y tengo unas escrituras que dicen que esa costo urbano se me tiene que responder por esta y no es así, entonces de verdad, concejal les digo yo a ustedes somos nosotros los que estamos en territorio ustedes ya van saliendo pero por favor déjenos el camino de verdad organizado y pongan en balanza los pro y los contra porque hay muchas afectación este tema y la gente no lo sabe la comunidad tiene que saber y por otra parte que pena y no quiero que me interrumpan porque por favor es muy importante los cabildos abiertos son para expresar como representante de la 106 junta de acción comunal no puedo quedarme con esto corta si les pido el favor.

PRESIDENTE: estamos dando tres minutos Mónica usted lleva cinco.

Interviene la señora **Mónica Guerrero:** bueno regáleme unito más, al menos unito más, bueno entonces al final para concluirse sé que no tiene que venir al caso pero si es muy importante y lo dejo acá en mesa de trabajo y sobre todo con ustedes es que solicitamos desde acá cabeza mía soy la representante de las juntas de acción comunal solicito ante ustedes el Concejo saliente antes de que hagan sus empalmes por favor un espacio para que aquí ese día que vinimos a trabajar con ustedes la mayoría de los aspirantes en el Concejo en ese momento ha hoy necesitamos que por favor nos incorporen esos compromisos de la 106 junta de acción comunal en ese plan de desarrollo que no se dio con viabilidad y que el aspirante que gano no tuvo en cuenta las junta de acción comunal y las reuniones que tuvimos y esto lo digo de manera muy respetuosa, pero en el Concejo, es donde se debaten los recursos y la aprobación de los planes sí o no Fabián, entonces aquí necesitamos que por favor se nos escuchen y que se nos viabilicen porque lo que no está en el plan de desarrollo no existe y aquí si lo quiero dejar claro como Mónica Guerrero, ciudadana sangileña, número de cédula 37901631 aquí premia la necesidad toda una comunidad y no solamente de una persona porque vaya por algún lado político, entonces si les agradezco por favor que seamos un poco consecuente con lo que estamos y es representar a nuestras comunidades y articular los esfuerzos sin importar cualquier cosa, muchas gracias.



PRESIDENTE: muchas gracias a usted Mónica Carolina, tiene el uso de la palabra Gladys Rueda Ortiz, tiene el uso de la palabra Edgar Fonseca Gamboa, Andrés Alfonso Guarín, Jaime Torres, tampoco, Romelia Pino Vargas, Griselda Mejía Mejía.

Interviene la señora **Griselda Mejía:** buenos días señores concejales buenos días público presente yo quiero hablarles de la actividad avícola para que ustedes tengan muy en cuenta en este PBOT qué significa esa actividad para el municipio la actividad avícola responsable es una actividad que me promueve el desarrollo yo estoy en una granja donde fue la primera granja avícola que se hizo hace 30 años por la vía San Gil, Mogotes. Esto era una zona de ficales totalmente sin arborización es una montaña y a partir de la actividad avícola esta zona mejoro mucho su desarrollo hay varios vecinos que tienen esa actividad sabemos los avicultores que sin agua no hay agricultura y somos muy responsables en el manejo de las fuentes hídricas en la zona de reserva la arborización combinamos la actividad avícola con el cultivo de café bajo sombra y entonces tenemos unas montañas muy arborizadas donde en este momento no tenemos problemas de agua de verdad que es una montaña donde llueve todos los días y pues la intervención que yo hago aquí es para que en que en el plan básico de ordenamiento territorial se deje ese miedo, donde se dice que la avicultura contamina y hace mucho daño. La verdad es que todo el ciclo de la avicultura es limpio ósea hay no hay ningún desperdicio no se manejan lixiviados la gallinaza se convierte en un muy buen abono para fertilizar la tierra y evitar los insumos químicos en la zona entonces lo que estamos haciendo es un buen manejo del ambiente y un muy buen manejo también de la actividad económica como tal, esa es la intervención que yo tenía en el día.

PRESIDENTE: muchas gracias, señora Griselda mejía, tiene el uso de la palabra Joselin López, Bernardo Céspedes Bernal, Mario Miranda Prada, Olga Lucía Solano, Sandra Milena Díaz, Luis Gilberto Duran Aparicio terminamos entonces le damos los 5 minutos a la señora María Luisa Monsalve.

Interviene la señora **María Monsalve:** bueno realmente así sean 5 minutos es muy corto para las cosas que hay por decir y yo quisiera pues en los 5 minutos hablar un poquito sobre el tema del río que me preocupa y es uno de los puntos a tener en cuenta y es que dentro de la ley 1523 sobre riesgos el POMCA del río Fonce, río principal de San Gil, que no tiene la aprobación y por supuesto, por no estar aprobado pues no fue incluido dentro del el plan de la revisión del del del ordenamiento territorial, entonces pues es preocupante porque es el río que siempre hemos defendido y de alguna manera, aunque es el interés digamos de la ciudad que genera en torno al río y que le la ocasión de capital turístico pues realmente no quedo incluido porque no tiene el Pomca en estudio. Entonces, un cuestionamiento aquí también para el municipio y también para las CAS que le corresponde mirar porque razón no se incluyó este tema sobre el río cuando se le han hecho muchos estudios y sé que aún faltan más por hacer y es la fuente principal de desarrollo. En ese sentido yo pediría a la Secretaría de planeación en nombre de integrantes del Consejo territorial de planeación que nos permitan tener una mesa técnica con usted donde realmente nos podamos sentar hacer preguntas técnicas y poderlas aclarar porque son documentos muy amplios y lo quiero reiterar y nuevamente con el Concejo esto es por el bien del municipio. Aquí no estamos oponiéndonos a ninguna otra cosa de la preocupación que si hay porque estamos terminando un periodo de una administración pero hay que hacer bien las cosas para evitar lamentarnos en



ún futuro, entonces realmente lo que yo pido es eso, porque hay muchas preguntas que hacer, no solamente aquí en mi nombre, sino también de compañeros que no pudimos en el corto tiempo poderlas desarrollar y si bien es cierto el Consejo territorial de planeación tiene un tiempo prudencial para poder consultar nosotros tenemos derecho a pedir consultores expertos que nos aclare las dudas que nosotros tenemos como ciudadanía porque el Consejo territorial de planeación pues todo el mundo no es profesional en el campo, en el que hay que analizar si aquí la Cas duro año y medio analizando con un grupo de expertos imagínese usted la ciudadanía, pero nosotros por ser miembro del Consejo territorial de planeación si estamos légitimando un proceso a 12 años, y entonces esa mi preocupación y yo realmente lo que quiero es que me respondan si hay la posibilidad de que podemos tener esas mesas técnicas, donde nos podamos preparar porque es que la resolución me la entregaron tres días después de la reunión de la resolución de la CAS cuando la había solicitado por lo menos un día antes de la reunión, entonces si usted no tiene derecho a la información no se pudo documentar pues uno no puede participar de manera activa en una reunión entonces pido respeto por eso y dejo la constancia de que como ciudadano pues no puedo aceptar cosas que van en contra del debido proceso, muchas gracias.

PRESIDENTE: muchas gracias, señorita secretaria por favor continuamos con el orden, señorita secretaria, le damos el uso de la palabra al honorable concejal Fabian Alberto Aguillón.

Interviene el señor concejal **Fabián Aguillón:** gracias presidente, teniendo en cuenta es para una proposición, presidente los cabildos tienen un sentido y es escuchar las propuestas las visiones y las inquietudes que tenemos nosotros y que tiene la comunidad y me parece aprovechando que hay personas que no vivieron a participar se inscribieron y otros que no pudieron inscribirse y quisiera plantearle algunas personas que nos han pedido que quieren participar que quieren intervenir que quieren hacer algunas peticiones que podamos abrir el espacio para que estas personas puedan plantear sus inquietudes y puedan aprovechar este espacio que tiene como fin democrático la participación ciudadana. Plantearía presidente que algunas de las personas que no pudieron inscribirse pudieran participar y pudieran hacer su intervención en este espacio que ya después de haber surtido las intervenciones de todos los ciudadanos inscritos que pudieran hacer una intervención con el mismo tiempo que se había planteado gracias presidente.

PRESIDENTE: muchas gracias, Fabián Alberto Aguillón, al principio de la sesión se le leyó el reglamento del cabildo no se puede porque fue previo escrito, entonces tenemos para de hoy en ocho nuevamente tenemos respuestas si tenemos las respuestas entonces, tenemos varias sesiones para debatir sobre este proyecto; entonces señorita secretaria por favor continuamos.

7. INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SECRETARIA: séptimo punto, Intervención de la administración municipal arquitecto Alexis Tibaduiza secretario control Urbano e infraestructura.

PRESIDENTE: entonces nuevamente le damos el uso de la palabra al arquitecto Alexis Tibaduiza.



Interviene el señor **Alexis Tibaduiza**: gracias señor presidente muy buenos días nuevamente saludo a todos los asistentes a los corporados al señor personero a todos los asistentes del gobierno de la administración municipal, voy aprovechar de los minutos de los que dispongo para hacer una breve y rápida exposición de la revisión del plan básico de ordenamiento territorial sin embargo voy a si bien el cabildo abierto tiene una metodología, unos momentos, una programación, voy a tratar de responder durante mi presentación algunas de las preguntas algunas inquietudes las cuales pues tuve a bien, tomar atenta nota y pues entre otras me preocupa un poco la situación de la señora de la ingeniera María Luisa ingeniera maría luisa nosotros hicimos dos socialización al cabildo al Consejo territorial de planeación municipal tengo las asistencias el 15 de mayo de 2023 socializamos el mismo día, ósea en la misma fecha en la que subimos nuestra primera versión de ordenamiento territorial a la página que fue en el mes de mayo ustedes pueden aquí a través de la página web del municipio, de la alcaldía municipal donde dice hay perdón.

Interviene el señor **Hermes Ortiz**: esto me permite Alexis un momento y al Concejo.

PRESIDENTE: no porque estamos en la intervención de la administración, entonces hay cuenta el alcalde entonces le damos el uso de la palabra al honorable al alcalde.

Interviene el señor **Hermes Ortiz**: no mire es para los siguiente los términos de ley y todo se dieron la preocupación de María Luisa es válida, valida pero la socializaciones con el concejo territorial se hicieron usted participó en varias de ellas tú lo sabes, pero ella tiene unas preocupaciones en los temas ambientales de la resolución que aprobó la CAS, por eso ella lo que dices es que inclusive a estas sesión estaban invitados la corporación autónoma de Santander y quedaron de mandar 2 funcionarios y es que le permita a ella como el próximo es 21 esta semana sentar los técnicos y tiene hacer el requerimientos que porque en la socializaciones todas que estuvieron presente aquí está Gilberto que hicieron varias recomendaciones por ejemplo división político administrativa rural de las 32 que existían en el 2003 se dejó la petición a las 37 se hizo los límites geográficos y concertó la socialización, los de FENAVI no puede tener ninguna dificultad pero usted sane que eso queda por escrito esa socialización es que al final la representante de FENAVI hizo es que los modelos existentes de las personas que tenían ya una economía se respetan lo que no queremos es que se siga creciendo, al contrario en modelo de ruralidad es mantener la ruralidad y ahí quedó plasmado el modelo de ruralidad luego lo que se requiere es que le permita un espacio para María Luisa con los consultivos y una serie de inquietudes que yo estoy seguro que quedaron que quedaron por qué?, porque en este plan de ordenamiento rural el tema ambiental es bien estricto y vamos hablar uno rápido para dejar las rondas hídricas que es la preocupación el urbano las rondas hídricas durante años no se respetaron y la norma dice que es 30 metros al lado y lado de la ronda hídricas no se respetaron que ya se dieron eran el modelo entre los 5 y 30 metros y mitigar esos riesgos pero donde los desarrollo no se han dado les marca los 30 a 60 metros a lado y lado que es el nuevo modelo que viene en este plan de ordenamiento el cumplimiento de normas entonces lo que le pidiendo la ingeniera maría Luisa ella conoce ella estuvo en mesas estuvo en el consejo territorial de planeación es que le permite tiene una serie de inquietudes y que le sean resueltas esas inquietudes ambientadas, y aquí se habló del rio Fonce de la protección si bien es cierto el POMCA no está aprobado pero los modelos fueron las crecientes súbitas de más



de 100 años, como se calculan y están los estudios entonces es permítale que se siente en mesa tenemos tiempo y todas las inquietudes que tenga la ingeniera maría luisa como parte de consejo territorial de planeación le sean resueltas. Entonces cuando venga aquí el sábado 21 dice no estoy de acuerdo con todo lo que me dijeron por que falta algunas cosas de tema ambiental pero usted sabe que la competencia esa recae es en la corporación autónoma regional que es la que tiene el componente ambiental y la que exige lo reglado un ejemplo de las cuencas del el casco urbano la CAS sanciono el municipio con 200.000.000 millones de pesos por haber construido en ronda hídrica una edificación y me toca ahora antes de irme tratar de buscar esa plata para pagar después una acción de repetición y entonces nosotros le dijimos a la CAS en estas concertaciones hay 4000 predios en ronda hídrica quedaría quebrado el municipio si hacen esa acción de cumplimiento a todas las rondas hídricas por eso los modelos se concertaban que los entonces permítale a maría luisa que se haga esta semana esa concertación.

Interviene el señor **Alexis Tibaduiza**: si señor gracias señor alcalde bueno como les decía en el documento que fue radicado en el Concejo municipal está este documento, el cual se denomina anexos y aquí están todas las copias de todas las socializaciones y de todo el trabajo y la conservación ambiental con todas las reuniones que se hicieron con la corporación autónoma de Santander y de toda la socialización que hizo con todas las fuerzas actores del municipio con sectores rural constructores, sector de la salud, sector educativo, sector religioso y cultos, comerciantes, industria, turismo, gremios, organismos consultivos rurales, sector urbano; bueno ustedes tienen a disposición está documento para que puedan ver cómo se llevó a cabo esta participación está socialización y además el primer documento es el concepto favorable del Consejo territorial Municipal de fecha 27 de octubre también hay la asistencia a esa reunión el acta de concertación de aspectos ambientales de la CAS, entonces bueno sin embargo ingeniera María Luisa mi despacho está totalmente abierto ciento por ciento de tiempo.

Interviene el señor **Hermes Ortiz**: no yo lo que les pido escuche a la mesa a maría luisa y al consejo territorial si tema de la corporación autónoma en tema ambiental porque ella tiene una serie de inquietudes a las resoluciones pedidas ambientalmente que es para despejar dudas que yo sé que quedaron ahí tenemos el espacio para este miércoles antes de que esté todas las corporación o representantes que enviaron y que todas las preguntas que ella tenga le sean resueltas. Junto al Consejo territorial de planeación.

Interviene la señora **María Luisa** : yo no estoy cuestionando porque yo participe en una de ellas si en unas de las reuniones por la responsabilidad que uno tiene por qué estoy representando el área ambiental no aquí de María Luisa Álvarez y su entorno, sino del municipio de San Gil a 12 años, entonces que sucede la CAS los documentos se hicieron y los equipos profesionales hicieron todos sus mapas conceptos, estudios, análisis lo presentan a la CAS para que sea revisado porque es la autoridad competente, pero después de que la autoridad ambiental se pronuncia pues tenemos que revisar cuáles fueron los cambios que hicieron y cuáles fueron y cómo quedó el documento y yo lo solicite a planeación a través de un grupo en WhatsApp que tenemos y no nos lo enviaron entonces dígame uno como puede decir sumercede dice haya que el concepto favorable excepto el mío para que quede claro, pues no estuve presente y si hubiera estado presente me hubiera opuesto porque yo había pedido una resolución que no la dieran para poderla leer



y son 48 páginas de información técnica con norma jurídica ósea eso ni el más mago puede entenderlo en una reunión de dos horas, entonces yo sólo pido esa claridad y con eso uno revisa se hace el debido proceso y nos evitamos inconvenientes que puedan causar daños futuros porque es eso lo que yo estoy pidiendo yo estoy cuestionando que ustedes no hayan hecho las demás cosas muchas gracias.

Interviene el señor **Alexis Tibaduiza**: entendido muchas gracias para toda la comunidad, en la página web del municipio en la página web sangil.gov.co, en este banner de color naranja cliquee y aquí está la primera versión que se subió el mes de mayo la primera versión de plan básico de ordenamiento territorial con los anexos, el diagnóstico urbano el diagnóstico rural la formulación y todo el documento y al lado dice la segunda versión del plan básico de ordenamiento territorial, donde tenemos ahí la formulación rural y urbana están los documentos toda la cartografía pues la cartografía componente general, componente rural y componente urbano quien quiera todo el documento de cartografía lo que pasa doctor Camilo el diagnóstico no cambia lo que se modifica es la formulación, entonces el documento diagnóstico es la parte inicial de plan básico de ordenamiento ese no se subió la segunda versión porque el documento diagnóstico no cambia ya estaba entonces en la segunda versión solamente está la formulación con los cambios y las observaciones que surgieron de todo este proceso de socialización, no el anexo no se subió el anexo lo tienen ustedes en esta carpeta que tienen aquí y está disponible en el concejo, además bueno eso por una parte por otra parte para ir despejando, perdón el diagnóstico es que el articulado es lo último que se hace concejal una vez se hace el diagnóstico, para ir resolviendo unas dudas una vez 858 del 2018 de la CAS es el documento a través del cual se expide las terminantes ambientales, estas determinante ambientales es lo que propone es dar alcance a los determinantes ambientales de los planes de ordenamiento territorial en este documento esta determinante ambiental es donde vienen los ecosistemas estratégicos y las estrategias de conservación y aquí es donde se le da cumplimiento al tema de valle seco del río Chicamocha del cual ha generado un poco de inquietud y es estrategias complementarias para la conservación de la diversidad biológica áreas importantes para la conservación de aves AICA que debe estándar internacional que hace referencia a un área importante para la conservación de aves y las AICAS se identifican ateniendo que tiene técnicos que considerar la presencia de especies de aves que son prioritarias para la conservación jurisdicción de la CAS se identifican las siguientes AICAS los bosques secos del río Chicamocha y los bosques secos del río Chicamocha pues incluyen gran parte del municipio el 80% del municipio de SAN Gil. está en el área del AICA del Chicamocha. También quiero dar claridad al tema al tema a un tema que me tiene un poco preocupado el cual se pronunciaron varios de los participantes y que tiene que ver con el tema de las avícolas el concejal Rangel estuvo muy pendiente con Fenavi con Fenavi tuvimos varias mesas de trabajo, pero finalmente en la última mesa de trabajo, pues Fenavi nos entregó nos hizo entrega de las coordenadas de las 32 avícolas que hay en el municipio de San Gil, nosotros las georreferenciamos y efectivamente para nosotros este plan de ordenamiento territorial en realidad reduce la protección fomenta el uso agropecuario fomenta la agroindustria y fomenta la avicultura, lo que sucede es que en ninguna parte digamos que en Colombia el uso avícola es una actividad principal sí porque de todos modos la avicultura es una agroindustrial que genere impacto y si bien está permitida siempre va a estar permitida como uso complementario o como uso restringido, pero nunca



como uso principal no podemos nosotros establecer como uso principal la avicultura tenemos la agroindustria tenemos, digamos el desarrollo agrícola. Sin embargo, en el mapa de reglamentación rural hay están marcadas y ustedes como las ven todas las 32 avícolas y las 32 avícolas están en suelos en suelos los cuales el general son agrícolas o agrícolas con limitantes, entonces es un tema tenemos dos granjas avícolas solamente que están en suelo o en conflicto de uso. Sin embargo, el plan de ordenamiento territorial establece que para estos dos granjas avícolas para otorgar el uso de suelo, se establece la metodología a través de la cual el uso de suelo debe estar dos granjas avícolas únicamente por que están ubicadas con suelos superior a 45° lo que se espera con el nuevo plan de ordenamiento es que a través de una visita por parte de la Secretaría de desarrollo rural urbano por parte de la secretaria de control urbano se establezca si efectivamente los galpones las instalaciones de la avícola están ubicadas en suelos con pendientes superior a 45° si las avícolas no están ubicadas con suelos con pendientes superiores a 45° pues van a tener un certificado de uso; lo que sucede es que el ordenamiento territorial se hace con cartografía a escala uno veinticinco mil y en escala uno veinticinco mil pues cada pixel es una hectárea si entonces entendemos que un galpón no puede tener una hectárea entendemos que es un equipamiento pues que puede estar en un suelo que no necesariamente tenga 45° de pendiente, por lo tanto lo que hay que hacer es precisión cartográfica, en el mapa pueden identificarlas son estos círculos que tienen una V. Si bueno voy hacer también claridad con un tema que me dejo un preocupado y tiene que ver nuevamente con la reglamentación de uso rural sobre alcalde sobre sector volador, Ojo de agua y cucharro el uso del suelo ustedes como pueden ver son las categorías de uso de suelo efectivamente son en su mayoría son agrícolas aquí están suelos de producción son estas dos categorías área de desarrollo sostenible se llaman y son suelos para la agroindustria, cultivos permanentes, cultivos transitorios, herbáceos, arbustivos, arboles y pecuarios estos usos de áreas de producción, me parece muy importante porque en realidad el plan de ordenamiento territorial del municipio presenta un plan de ordenamiento con más del 57% de los suelos rurales para la producción agropecuaria y para la producción agrícola realmente y luego tenemos como protección casi el 30% entre el 57 del suelo que es para producción y el 30% que tenemos en protección ambiental, tenemos el 87% de nuestros suelos rurales este municipio esta administración está protegiendo la agroindustria, está protegiendo el desarrollo rural está protegiendo la producción agropecuaria, y los suelos que se están permitiendo para el desarrollo residencial en suelo rural es muy limitado, y corresponde única y exclusivamente a los suelos que ya estaban donde se estaban generando el fenómeno tal como lo establecido la corporación autónoma de Santander, entonces nosotros el municipio la visión de territorio la visión de futuro el ideal para nuestro territorio rural es el mantenimiento el sostenimiento de la producción agrícola y de la producción agropecuaria, señor alcalde; este mapa lo pueden ver lo pueden descargar de la página se llama reglamentación del suelo rural y pues es un mapa muy importante porque todos para que todos lo conozcan quiero decir algo también muy importante que en este mapa ya empezamos a hablar de categorías que no se hablaban en plan de ordenamiento anteriores como estas estas zonas de recarga de acuíferos que son zonas de protección donde se recarga las corrientes hídricas subterráneas y bueno está la reglamentación del aeropuerto que tampoco se tenía y ese es nuestro reglamento voy hacer nuevamente y finalmente para terminar con esto y empezar con la presentación voy hacer claridad también a un segundo tema este mapa que tenemos acá, es el mapa de protección ambiental urbano, ustedes



pueden ver todas esas líneas que parecen lombricitas estas líneas son las corrientes hídricas que atraviesan el municipio de San Gil, es un municipio de ladera y por lo tanto está atravesado por 14 corrientes hídricas estas corrientes hídricas su gran mayoría se urbanizaron por que el plan de ordenamiento del 2003 no fue contundente con la norma urbana entonces dejó de manera interpretativa de la aplicación de una normatividad urbana y durante estos 20 años los secretarios de planeación han estado aplicando la norma de manera interpretativa de manera, digamos que casi a su criterio, entonces eso permitió que estas corrientes hídricas se urbanizaran y sucedió el fenómeno que nos acaba de decir el señor alcalde, pues en la cual tenemos 4000 predios metidos dentro de estas corrientes dentro de estas causas hídricas esos 4000 predios algunos han salido licenciados y esas licencias son las que la Cas en este momento está precisamente multando al municipio. Por esos desarrollos urbanísticos, que es lo que está haciendo este plan de ordenamiento territorial de segunda generación. Este es el mismo mapa de la protección de las corrientes hídricas como ustedes pueden ver muchas de ellas se antropizaron se canalizaron o se entubaron y entonces eso hace que la protección desaparezca y pudimos con la CAS concertar que esas áreas forestales esas fajas forestales de las corrientes hídricas urbanas se redujeran sacando de esta protección ambiental, la mayoría de esos 4000 predios trayendo con esto un beneficio real para la sociedad por las personas que no pueden construir y que realmente son corrientes hídricas que pues desgraciadamente ya hoy no tiene mucho que conservar de pronto tuvieron conservación en su momento pero ya hoy no tienen que conservar este fenómeno ha pasado en varias partes en Bucaramanga ustedes conocen la quebrada seca realmente fue quebrada pero ya hoy no es una quebrada ahora es una avenida y ya no hay estrategia de conservación sería como nosotros poner protección ambiental, por ejemplo a la quebrada seca o a la Rosita que es la 40 también era una quebrada pero se antropizó pues esos fenómenos suceden en los sectores urbanos; y sin embargo pues este mapa en realidad y si protegen lo importante proteger los cerros, proteger las pendientes superiores a 45° protege los nacimientos de agua como es que hay allí en la navarra, protege los cerros como la gruta, los cerros como el del Cerro de la Cruz y la zonas superiores a 45° como le digo pero saca de la protección ambiental. Estas corrientes que realmente pues tenía más perjuicios que beneficios para la comunidad y si bien es cierto lo que decía Álvaro del artículo 79 y 80 ahora se denomina no se denomina fajas paralelas ni se denominan rondas hídricas, sino que se llaman áreas de sostenibilidad ambiental, y estas áreas de sostenibilidad ambiental ya no se establece en función de una cifra 30 metros 20 metros o 5 metros no es una faja que es flexible que existen donde existan las condiciones ambientales que todavía haya que conservar para ejemplo la quebrada que baja junto al centro comercial el puente todos la conoce esa quebrada realmente todavía tienen ecosistema por conservar entonces donde ecosistema la faja si son 30 metros ha mírela voy a mostrar acá, aquí donde hay ecosistema que es bajando al centro comercial todavía hay un ecosistema por conserva de 30 metros pero hacia la parte alta del barrio portal de la cruz pues ya no hay estrategia de conservación porque está antropizada está canalizada entonces pues realmente no tiene protección ambiental. Sin embargo, una vez sale del barrio vuelve a tener protección ambiental de 30 metros, a eso se refieren las áreas de sostenibilidad ambiental a que donde hay condiciones ambientales por conservar pues se van a conservar y donde ya no las hay pues realmente es más perjudicial que benéfico mantenerla lo mismo está la quebrada Malfi la que queda junto al conjunto residencial a Malfi en



la villa olímpica hay realmente hay una quebrada bajando por la por la portada pero hoy está canalizada la canalizo la gobernación por allá en el año 2008 creo sin embargo en la parte alta la quebrada si existe pues entonces donde hay ecosistema se mantiene la protección ambiental a eso se refiere la por eso no es una faja permanente es una faja paralela es un digamos es flexible de acuerdo a las características de cada ecosistema. Estas fueron los aspectos que concertamos con la autoridad ambiental. Para esto nos reunimos 17 o 18 veces para llegar a acuerdos de este tipo.

Voy a hacerles una breve representación de lo que es nuestro plan de ordenamiento territorial, yo les voy a pedir pues si es posible de todos modos lo descarguen lo lean señores del Concejo municipal de todos modos en la oficina yo tengo unos CD grabados. Si alguien lo quiere yo se lo puedo suministrar, si el ingeniero Édison ya paso por una copia, claro jefe se radico una copia impresa, lo que sucede es que para imprimir 13 copias de este documento, gracias bueno de todos modos es que también hay que ser ambiental este documento tiene 700 tiene si pero tiene claro bueno como síntesis de diagnóstico de plan de ordenamiento territorial y todos los planes de ordenamiento territorial como lo decía el ingeniero Félix ahora tiene una metodología y esa metodología establece que estos criterios de elaboración se elaboran es dimensional se elaboran en cinco dimensiones ambiental, económica, sociocultural, funcional e institucional; y en cada una de estas dimensiones se llevó a cabo un diagnóstico en el caso del diagnóstico ambiental se realizó en la parte urbana y en la parte rural que encontramos como síntesis de diagnóstico pues que realmente nuestras fuentes hídricas están contaminadas específicamente la quebrada Curití y el río Fonce pues que tenemos contaminación de aire y de suelo y que tenemos deficiencias en la conservación de ecosistemas estratégicos los bosques secos y áreas forestales; también tenemos deforestación y bajo conocimiento de educación ambiental y las consecuencias del cambio climático tenemos además inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos inadecuado manejo de tratamiento de aguas residuales está es la síntesis de diagnóstico lo que encontramos después una vez terminado el diagnóstico pérdida de la escritura económica y deterioro de los servicios del ecosistema eco rurales desconocimiento de las zonas expuestas, amenazas, vulnerabilidad y riesgo urbano y rural y baja incidencia de los procesos de educación ambiental.

Esto genera deficiencias en la calidad ambiental que deteriora la calidad de vida; respecto de la dimensión económica se encontraron las siguientes realidades urbanas estructura productiva urbana concentrada en unidades económicas, comerciales, con baja presencia empresarial en el municipio y bajos niveles de rendimiento y desarrollo empresarial. La construcción del turismo son los principales sectores empresariales del municipio baja producción rural mono productiva con pobres canales de comercialización y autoempleo en formalidad como base del sector productivo y capacidad territorial para sostener iniciativas de negocio, envergadura de largo plazo ausencia de oportunidades laborales para la juventud y para el primer empleo, desprotección y seguridad social, acceso restringido a la educación técnica superior y calidades laboral no competitivas. Esto genera informalidad en las condiciones del mercado laboral.

Respecto la dimensión sociocultural encontramos dificultades en el desarrollo social para la población debilidades en las redes sociales pero no las redes sociales de internet sino en las redes sociedad como sociedad, especialmente los sectores



periféricos tenemos adecuados niveles de asistencia escolar, pero tenemos dificultad de acceso a la educación superior, desigualdad de las oportunidades para el desarrollo futuro de infancia y la juventud, precariedad en las condiciones de habitabilidad, de algunos sectores fragilidad en las dinámicas de participación social y fortalecimiento y adecuadas capacidades de la junta de acción comunal, pero con trabajos articulados con las en general con las administraciones, crecimiento desde el punto de vista funcional tenemos un crecimiento urbano acelerado pero es formal y también es e informal, procesos incompletos de entrega de áreas de sesión deficiencia de control de los procesos ocupación, proyectos inmobiliarios de vivienda de interés social y no Vis sin planificación de espacios de usos complementarios y de soporte de la vivienda desarticulación y fragmentación de territorio con procesos incompletos de articulación territorial, limitada acción frente a la planificación intervención bueno digamos que cada una de estas problemáticas proviene de un diagnóstico bastante profundo lo que sucede es que leyéndolas así de corrido parecen declaraciones de intenciones, pero en realidad lo que genera la síntesis de la dimensión funcional es que tenemos deficiencias en la plataforma infraestructura urbana funcional y del soporte urbano y territorial respecto a la gobernanza, pues tenemos políticas cortoplacista en el territorio tenemos baja articulación de los procesos políticos o administrativos del municipio ausencia de una visión unificada entre el sector público y el sector privado. Limitaciones de recursos económicos y financieros como es en todo el país y falta de sostenibilidad de los programas de inversión esa es la síntesis del diagnóstico síntesis de las problemáticas municipales.

Luego pasamos a elaborar un análisis de la huella urbana del municipio entonces empezamos a nivelizar el municipio desde que tenemos más o menos documentación que es más o menos a partir del año 1954 cuando el municipio de San Gil era solamente este lado digamos de san gil histórico tenía 103 hectáreas, luego para el año 1982, 30 años después, ya San Gil había superado el río Fonce ya se habían construido los puentes y teníamos un San Gil de aproximadamente 174, 175 hectáreas para el año 2003 que es el año en que se elabora el primer plan de ordenamiento territorial ya san gil dobla su tamaño pasa de 174 a 331 hectáreas en 20 años, menos de 20 años San Gil dobla su tamaño como municipio y este es el San Gil pues que empezamos a ordenar en el año 2003 un San Gil de 331 con aproximadamente 35.000 habitantes ya vamos a mirar cómo ha sido nuestro desarrollo en función del plan de ordenamiento territorial que la primera inversión es en el 2023 no pues teníamos en el 2003 42.000 habitantes, con aproximadamente 8.000 previos 620 hectáreas de perímetro urbano y 32 hectáreas de suelo de expansión urbana ese fue el san gil que se ordenó en el 2003, ustedes puede ver un municipio compacto, un municipio perímetro urbano cerrado, que sucedió pues cuando llega el acuerdo que se aprobó en este Concejo municipal en el año 2013 que es el acuerdo 027 se incorporan al municipio aproximadamente 154 hectáreas con la ley Vargas lleras, 154 hectáreas y a las 620 que teníamos inicialmente quedamos con municipio de 774 hectáreas urbanas, con una población de aproximadamente 48.000 habitantes, y un incremento de 6000 habitantes, casi con respecto al desarrollo de año 2005, porque es importante hacer estos cálculos porque podemos saber cuál es la tasa de crecimiento poblacional respecto del crecimiento urbano al cual se está enfrentando el municipio de San Gil? posteriormente en el año 2018 la CAS aprueba a una revisión excepcional del plan de ordenamiento territorial, en esa revisión se pretendía incorporar 109 hectáreas



más al predio y mantenía un municipio 884 hectáreas. Finalmente, pues este proyecto de acuerdo fue el que se votó aquí en el concejo municipal en el año 2020 que no salió aprobado y que pues que dio la oportunidad de realizar una revisión general del plan de ordenamiento territorial porque esta era una revisión excepcional, entonces la propuesta para la propuesta de ordenamiento territorial de la que nosotros estamos entregando hoy a la CAS y al Concejo municipal es este municipio una se reducen el perímetro urbano respecto de la propuesta del 2018 en 65 hectáreas, se incorporan los predio de del acuerdo 027 del 2013 se sacan los predios que está por encima de la variante dejando la variante como el borde urbano del municipio como un borde físico y bueno y se eliminan la gran mayoría de los terrenos que estaban por encima de la cuota de servicios públicos que se pretendieron incorporar con la revisión del año 2018; tenemos una población de aproximadamente 60.000 habitantes el día de hoy tenemos un municipio que reducen el perímetro respecto del año 2018 concejal, cuál es nuestra propuesta para el año 2035? es que san gil haya desarrollado las 191 hectáreas de expansión urbana que sé que se plantea alcanzando una población de aproximadamente 75.000 habitantes y esperamos que el municipio crezca en estos 12 años aproximadamente 13.500 0 14.000 habitantes y ese es el cálculo de los suelos de expansión urbano, las expansiones urbanas que se están planteando son hacia el sector del Jobito se plantean una expansión urbana, pero con usos relacionados con el patinódromo con usos relacionados con el equipamiento deportes de alto rendimiento y equipamiento para el equipamiento deportivo hacia el sector del bella isla se instaló dejando en expansión urbana 23 hectáreas que corresponden a la parte de la vía de san pedro hacia abajo y la parte del predio altos de Bellavista hacia abajo, la CAS no nos permitió incorporar más allá de más allá de 100 creo 100 metros más allá del sector Bellavista como ustedes es esta expansión que ustedes pueden ver acá, si es esta , esa son la expansión que se está dejando en el municipio.

Interviene el señor **Hermes Ortiz**: haga la claridad de las 191 hectáreas de expansión cuantas quedan netas.

Interviene el señor **Alexis Tibaduiza**: si señor, eso es esta tabla que estábamos revisando señor alcalde en total se están proponiendo 191 hectáreas de expansión urbana. Sin embargo, de estas 191 hectáreas no todas se pueden desarrollar porque los sectores de nuevos desarrollos tienen aproximadamente 50 o 60% de cargas urbanísticas en este caso por ejemplo de las 191 hectáreas, 65 hectáreas se tiene afectación ambiental ya sea corriente cívica suelo superior a 45°. Y además de esas 191 hectáreas; 9 son cargas viales o sea que tenemos una área metro urbanizable solamente 116 hectáreas y a esas 116 hectáreas hay que restarle las 23 hectáreas de suelo de áreas de sesión tipo A que se espera que municipio capturen en esa 116 hectáreas, el municipio no capturó nunca sus áreas de sesión la área de sesión de la villa olímpica, no existen, las áreas de sesión del barrio bella isla, no existen, las áreas de sesión de la ciudadela del Fonce, coovid bueno todos los barrios de ciudadela del fonce no existen, las áreas de sesión por que como el POT era interpretativo pues nunca el municipio pudo capturar estas áreas de sesión estamos en una ciudad que no tiene parques que tienen altísimo déficit de espacio público y la única manera de capturar espacio público para el municipio es en proceso de desarrollo por que el municipio no puede salir a comprar parques no hay recursos para salir a compra predios para hacer parques y debe capturarlos en el proceso de urbanización y desarrollo pues tener 116 hectáreas de suelo neto



urbanizable nos permite capturar 23 hectáreas porque tenemos grandes deficiencias de espacio público tenemos de fisis de espacio público de 70 hectáreas y esperamos capturar durante la vigencia del POP solamente 20 solamente 23 y esperamos que en la vigencia siguiente POP ósea 2035, 2047 pues se capturan al menos 20 hectáreas de espacio público y de esa manera hay reduciendo los deficit; como síntesis de formulación está es nuestra visión de futuro, la visión de futuro que salió del análisis de diagnóstico del plan de ordenamiento territorial es una declaración de intenciones, pero esperamos que este sea el San Gil que podamos ver el año 2035 en el año 2035 san gil será una ciudad con sostenibilidad integral en lo ambiental en lo socioeconómico recipiente competitiva líder en la gestión de la integración del desarrollo regional de la provincia de Guanentá, esperamos que hayan consolidado un modelo de ciudad compacta incluso mediante el desarrollo de infraestructura planificada inteligente, será la ciudad más transitable accesible y cohesionada socialmente este hace un momento la leía la ingeniera maría luisa estaba leyendo si es el sueño que tenemos nosotros como ciudad y creemos que es bastante alcanzable no creemos que es una declaración de intenciones solamente; muchísimas gracias. Cómo pretendemos alcanzar esta ciudad? y porque hemos discutido porque hemos argumentado que a pesar de que el proceso de planificador se debían solamente a 12 años nosotros hemos venido planificando la ciudad a 35 años con un con un modelo de desarrollo de 35 años creemos que es determinante para el municipio tener un sistema vial articulado y para ello este es nuestra propuesta de sistema de articulación conformado por dos variantes que a largo plazo impedirán el ingreso de vehículos de carga pesada al sector urbano del municipio de San Gil esperamos que en algún momento de los próximos 12 años. La variante este terminará y esperamos que el proyecto vial San Gil, Charalá Duitama este también pavimentado en ese momento para un transportador va hacer más fácil venir de Bogotá por Duitama-Charala que hacerlo por la vía troncal 45, por lo tanto eso va a traer tráfico pesado a la ciudad y lo va a dejar ahí en la hoja de tabaco, pues nosotros planteamos para resolver ese problema una nueva variante un anillo vial perimetral externo que parta más o menos hay donde queda la bomba de Texaco vía al valle donde el municipio se convierte en paramo y vadee el sector del Jobito para aterrizar justo en el sitio donde la bomba lago, donde la variante parte hacia la variante que estamos en construcción; ese para nosotros es la obra más importante de largo plazo del municipio de San Gil, la nueva variante sin embargo pues tenemos otras variantes otros anillos viales vehiculares en este caso un anillo vial vehicular perimetral pero de tipo ligero que pues entre otras cosas esta presentación la hacíamos nosotros a los gremios a la sociedad en general y es una de las victorias de la administración municipal porque es anillo vial vehicular perimetral de tráfico ligero ya es útil, ya se está usando gracias a las obras de la administración, entre ellas la apertura de la carga 19 detrás del terminal con la apertura de la vía. Este anillo vehicular parte ahí donde queda el centro comercial San Gil plaza con la apertura de la vía detrás del terminal damos inicio a este anillo la pavimentación de la vía a portal de la cruz donde la doble vía se empalma con la vía de José Antonio Galán posteriormente la pavimentación de la vereda de la placa huella Bejaranas bajo que va a terminar en torres de castillo la a este anillo lo único que le falta la construcción de puentes sobre el quinto puente sobre el río Fonce que también creemos que es uno de los importantes proyectos presenta este plan de ordenamiento la localización exacta donde debe ir el puente con una argumentación clara que es el articulación Vial hacia el sector de bella isla. la recuperación del puente ragonessi la pavimentación de las vías en portal del café,



villa Sofía y almendros porque el anillo vial vehicular va hasta la sector de la calle tercera, de la carrera tercera y entra por la carrera tercera bordeando lo que es la parte alta del hospital, subiendo por los almendros tomando villa Sofía y saliendo cerros del moral, se hizo la estabilización de los taludes que es todo el sistemas de mitigación del riesgo del municipio de san gil donde se estabilizaron los taludes de cerro del moral de la parte sur y parte norte de la carrera primera las pantallas ancladas en los barrios villa Edith y villa del prado y la estabilización a través de pantallas en el sector del bella isla para mí también es unas de la victorias de este plan de ordenamiento territorial 120.000.000 mil millones en un sistema de mitigación del riesgo que ha hecho que san gil hoy sea diferente porque con los aguaceros que han caído y ustedes se dan cuenta de que no se ha vuelto a presentar las emergencias que teníamos cada vez que llovía que había que salir corriendo para la carrera primera porque se arrancaban las laderas, pues esa es la principal victoria temprana del plan de ordenamiento territorial del sistema estabilización y mitigación del riesgo de las laderas que estaban amenazadas en el municipio señor, la pavimentación de la carrera decima allá en el barrio divino niño y finalmente pues es nos genera el anillo perimetral vehicular de tráfico ligero del municipio San Gil sin embargo también creemos que debe haber dos proyectos viables de largo plazo que son especies de mi variantes como la carrera primera hay justo el sitio donde parte la variante del sector sur, pasando al otro lado del río Fonce para generar desarrollo a futuro a largo plazo sobre la vía san pedro y sobre la vía bejaranas bajo en este caso sobre el sector sur del río fonce . y este es el sistema vial urbano regional para el año 2035 dos anillos externos; un anillo interno de tráfico liviano y toda la modificación de la red vial urbana respecto del espacio público, lo que les decía San Gil pues tiene solamente 29 hectáreas de espacio público en total, lo cual es muy poco para un municipio como nosotros porque tenemos debiendo tener 15 metros cuadrados por habitante, deberíamos tener 94 hectáreas de espacio público y solamente disponemos de 22 hectáreas tenemos 71.9-72 hectáreas de déficit de espacio público nuestro índice es supremamente solamente 3,58 metros cuadrados de espacio público por habitante, no tenemos espacios deportivos, no tenemos parques, no tenemos sitio de recreación, tenemos déficit de 11 metros de espacio público, por lo tanto, por eso es que se plantea la captura de espacio público y de áreas de sesión a través del desarrollo de suelos de expansión urbana; respecto de la norma urbana esto es otro muy importante logro de esta de este plan básico de ordenamiento territorial, como le decían en el 2003 se dejó establecido que el municipio de debían crear una normatividad urbano lo que se llamaban antes un código de urbanismo pluralmente es de la norma urbana pues pasaron no 6 pero si 5 administraciones municipales y nadie creó la norma urbana interpretativo, por eso los barrios como la villa olímpica que fueron barrios creados con baja densidad dos pisos: el tiro por la nueva reglamentación terminaron siendo todos los de cinco pisos barrio bella isla igual, y sobre todo por los embarcaderos sin área de sección seis días no sea una ciudad amable, pues las normativas urbana, eso hizo que el desarrollo de San Gil fuera interpretativo por eso los barrios como la villa olímpica que fueron barrios creados con baja densidad dos pisos dos pisos de altillo pues a no ver reglamentación terminaron todos siendo lotes de cinco pisos barrio bella isla igual, bueno y sobre todo sin parqueaderos sin áreas de sesión sin vías eso a echo que San Gil no sea una ciudad amable pues las fichas normativas urbanas ya sacan de la subjetividad totalmente esto es un reclamo urgente de todos los sectores de la construcción de todos los sectores del desarrollo de la construcción es el principal motor de desarrollo del municipio la construcción



tenemos se generaron veinte unidades de planificación urbanística se llaman son sectores urbanos y se reglamentaron a través de ficha normativa urbana, esos son los sectores urbanísticos de municipio homogéneos al bella isla, san martin, barrio Santander, villa olímpica, centro zona histórica y cada uno está reglamentado por una ficha donde se establecen alturas, densidades, parqueaderos, patios posteriores, un número de unidades. Bueno esto saca totalmente de la de la subjetividad, la expedición de licencias de construcción; tenemos dentro del documento a partir del artículo 354 además toda la norma urbanística del municipio respecto de patios y de aspecto de aislamientos posteriores y se generaron también los nuevos mapas de actividades porque otro de los problemas de San Gil es que cuando la gente desea montar un negocio muchas veces viene a la oficina a pedir un uso del suelo, esos usos del suelo, pues tampoco están claros en el plan de ordenamiento que actualmente tenemos, entonces muchas veces también queda a la subjetividad del secretario de control urbano sin entrega uso del suelo, si puedo poner un bar, si puedo poner una cafetería, si lo que puedo poner es una discoteca o lo que quiero poner un supermercado, entonces este nuevo plan de ordenamiento territorial ya viene articulado con los códigos Ciiu de la Dian, entonces este ya también saca de la subjetividad totalmente todo el tipo debido a todo el tema de actividades debido al uso de suelo y ya una persona simplemente además este plan tenemos la ilusión de que quede en línea, entonces de que cargado plataforma en la página del municipio de tal manera que una persona simplemente digitando un número predial o un número catastral le diga en ese lugar, cuál es el código cuales son los códigos Ciiu permitidos y que la gente saque de la subjetividad totalmente la expedición de usos de suelo. Respecto de la reglamentación rural pues como les decía tenemos un municipio básicamente constituido por minifundios minifundios, micro minifundios tenemos el 71% del sector rural del municipio son predios de menos de 3 hectáreas y esto es grave porque esto va en contra de la producción agropecuaria, que es precisamente lo que ha sucedido en ciudades como municipios como la Mesa de los Santos como Barichara, como Zapatoca que es el suelo rural se subdividió se subdividió y se subdividió y siempre se subdividió con el fin de construcción de vivienda campestre, de vivienda turística, eso hizo que los suelos rurales, pues perdiera su vocación de producción y los otros vamos para allá vamos para allá si seguimos manteniendo este plan de ordenamiento territorial que permite subdividir el suelo porque miren el 71,88% ósea de los 3500 predios rurales 2500 son de menos de 3 hectáreas y los siguientes 692 predios osea el 20% siguiente está de 3 a 10 hectáreas; mucho menos que la unidad agrícola familiar ósea tenemos el 71 más 20, el 91% de los suelos rurales son de menos de 10 hectáreas y producidas en menos de 10 hectáreas pues no genera, no es capaz de encadenar procesos productivos más allá a nivel industrial, más allá de las prácticamente sostenimiento de las familias agropecuarios, ósea tenemos economía su sostenimiento economía rural únicamente para el consumo de la familia no generamos excedentes de ninguna clase debido a esta micro minifundización. Entonces como ataca esto el municipio pues impidiendo la suburbanización, impidiendo los procesos de subdivisión y fomentando el sector agropecuario desde los suelos rurales. sin embargo, este fenómeno sí que se presentó en San Gil; en San Gil se permitieron las urbanizaciones en suelos rurales ustedes las conocen Palmaire, la esperanza, la aldea como cuatro o cinco, bueno la reglamentación rural nos obliga a nosotros para la elaboración de un POT a identificarlas a mapearlas y a limitarlas y la limitamos precisamente con el fin de que no se siga presentando estos fenómenos pues este es el mapa de los suelos



de parcelación solamente esas las que actualmente existe el fenómeno no se va a poder seguir repitiendo porque va en contra del uso de la estrategia de producción rural tenemos corredores viales urbanos que son donde se puede eso también eso es una estrategia socioeconómica porque si bien pues somos un municipio que somos un municipio que no genera todavía industria, somos un municipio que no es capaz de encadenar procesos productivos, tampoco porque no contamos con suelo para este tipo de actividades. Pues bueno los corredores viales o urbanos si se permiten esos tipos de actividad, efectivamente, pero no están direccionados. quiero decir, el uso de corredor vial suburbano se puede establecer únicamente sobre vía de segundo y tercer, de primer y segundo ósea vía nacional recibidas departamentales perdón nacionales departamentales y municipales pero sobre vías veredales no se pueden establecer corredores viales o urbanos porque pues el decreto 3600 lo establece que es el que establece los suelos de los suelos de corredor vial suburbano desarrollo restringido, bueno tenemos fajas de producción de fajas de suelos de corredor vial suburbano que es para establecer pues industria de bajo impacto, usos de alto impacto relacionados, por ejemplo con la diversidad talleres industria sobre los corredores viales y este es el mapa de la reglamentación rural donde como ustedes pueden ver lo que pasa es que aquí no, no se ve muy bien pero tenemos una reglamentación rural; tenemos un municipio que básicamente, si lo miramos de pronto así a vista de pájaro podemos ver un municipio que prácticamente está la mayoría en dos categoría; lo que pretende este plan de ordenamiento territoriales es el fomento de la agroindustria y el fomento del uso agrícola, por eso ustedes pueden ver que nosotros tenemos un municipio prácticamente ese color que se ve como amarillo en este mapa que es la categoría de suelo de producción agropecuario y este otro verde, un color verde que es el otro suelo de producción son los dos suelos de producción agropecuaria son estos dos agricultura y agricultura con algunas limitaciones. por lo demás, la protección de las rondas hídricas aparece todas las protecciones de las rondas hídricas en todos los mapas la protección al sector avícola solamente se está limitando la protección ambiental o suelos establecidos por la corporación que son los de más de 45°, las áreas de recarga hídrica bueno otro tema muy importante que nos mencionado hace un momento el alcalde, es el de la cartografía de formulación de la cartografía de formulación rural, la división político administrativa: este plan de ordenamiento genera una nueva división político administrativa; este plan de ordenamiento territorial presenta una nueva división político administrativa ustedes teníamos un municipio un municipio que tenía 32 veredas , pero tenía 37 juntas de acción comunal rurales. eso generaba que las juntas lo que nos decía hace un momento Mónica la junta acción comunal no tenía claridad sobre cuál era su cual era efectivamente su territorio sobre el cual estaba establecido esa junta de acción comunal bueno se dividieron algunos quedaron iguales pero por ejemplo cañaveral quedó dividido en tres cañaveral bajo, cañaveral alto y cañaveral sector la piñuela; la hoya de monas también queda dividido en parte alta y parte baja; resumideros también quedo dividido parte alta y parte baja; como están las juntas comunales exactamente 37 juntas de acción comunal; los pozos también quedo alto y bajo que es importante de esto la definición de la división político administrativa se hace a través de acuerdo municipal el municipio; el Concejo también podía expedir un acuerdo para cambiar su un acuerdo particular para para este tema, pero dentro del plan de ordenamiento territorial pues se está haciendo ya división político administrativa rural y del mismo modo también se establece la nueva división político administrativa urbana que realmente pues como decía la presidenta Mónica



con 176 barrios en 106 juntas eso también es muy importante para el municipio porque pues le generan al municipio claridad jurídica respecto del territorio de la junta acción comunal; esto se hizo a través de un juicio, su estudio verificando las licencia urbanística los barrios históricos la digamos el dominio territorial de lo que son los barrios y pues le entrega al municipio un documento consolidado respecto de cómo pueden ser los la división político administrativa urbana del municipio de San Gil.

PRESIDENTE: arquitecto lo interrumpo un minutico.

Interviene el señor **Alexis Tibaduiza** : un minuto más ya voy a terminar, una cosa más pues para cómo les dije los documentos están todos dentro de los documentos que se encuentran cargados en la en la página de municipio y les quería mostrar finalmente el mapa del diagnóstico rural, pues el tema este que ha generado un poco de digamos de ruido por el tema de los valles secos del rio Chicamocha, los cuales se encuentran acá, en el mapa de áreas de importancia para la conservación de aves, este mapita que tenemos acá es el AICA del rio Chicamocha, está conformada por el valle seco del río Chicamocha, el valle seco del río Suárez, a este mapa deberíamos haberle puesto los ríos, el valle seco del rio Chicamocha que viene por encima de San Gil por Curití, el valle del río Suárez generan el rio Sogamoso y es un fenómeno es un ecosistema pues que viene de manera ascendente sobre los ríos Fonce, Chicamocha y Suarez y es un valle de importancia porque como lo decía ayer es un ecosistema frágil y es un ecosistema endémico y es un ecosistema que debe conservarse y que además debe protegerse porque si no ese el fenómeno nos va llegar hasta Virolin, la desertificación de las corrientes hídricas y además hay fauna endémica, flora endémica, y pues es un valle un ecosistema frágil que requiere de protección, 75 casi el 80% de municipio se encontrará dentro de ese ecosistema frágil que se llama valle seco del rio Chicamocha y eso es a grandes rangos y a groso modo el plan de ordenamiento territorial que esta administración les presenta al concejo municipal a la sociedad en general es un documento que creemos que es de suma importancia de gran importancia se encontraba dentro del plan de desarrollo de la actual administración y pues creemos que es el más grande y más importante de los proyectos de planificación que ha enfrentado San Gil durante los últimos 20 años. esperamos que lo leas lo pueden descargar si necesitan copias en CD yo se las puedo suministrar y bueno, esperamos que se lleva a cabo la discusión y que a partir del día de hoy ya con la realización de este cabildo abierto pues puedan empezar ustedes a darle también el debido estudio al documento, para mí, por mí de parte de toda la administración municipal todo el apoyo que necesiten y todo el apoyo que requieran para el estudio y bueno quedamos a sus órdenes.

PRESIDENTE: muchas gracias arquitecto Alexis Tibaduiza por la intervención vamos a declarar sesión permanente señores concejales para aprobar sesiones permanentes señorita secretaria.

SECRETARIA: concejales por favor para que apruebe la sesión permanente; presidente se cuenta con la aprobación de 11 honorables concejales de sesión permanente.

PRESIDENTE: con la participación de 11 honorables concejales ha sido declarado sesión permanente; como parte de la administración entonces vamos a darle el uso de la palabra al personero del municipio de San Gil.



Interviene el señor **JOSÉ LUIS MEDINA** : muchas gracias presidente, bueno desafortunadamente quería referirme sobre todo a la actividad que se va a desarrollar dentro de ocho días en la que el arquitecto se me voló logró, perdón está en el baño, bueno si, bueno el arquitecto Hermes nuestro alcalde, como lo mencionan, pero el otro arquitecto no afortunadamente este plan de ordenamiento territorial está en cabeza de dos arquitectos no, entonces por lo que hemos visto la exposición que a echo el arquitecto Alexis se ve bueno; uno tiene un conocimiento de la parte jurídica, esto es más que todo técnico lo mencionaba ayer el arquitecto Alexis, pero quiero hacer referencia acerca de la actividad que nos esperaba entre ocho días, que es la respuesta por parte de la administración a cada una de las sugerencias y a cada una de las preguntas que hacían las personas que intervinieron y quería pedirles de manera respetuosa para que estas respuestas sean lo más concretas a lo que están solicitando las personas arquitecto Alexis que estas respuestas si son positivas excelente, si son negativas, pues explicarle a las personas porque son negativas estas respuestas, pero que sean concretas y una solicitud muy respetuosa igualmente para que de alguna forma obviemos de la argumentación que se tiene ese término de esta administración o aquella administración; recordemos que la administración es una sola que lo que cambian son los funcionarios, cierto los funcionarios, la administraciones es una sola el concejo de San Gil, es el concejo de San Gil, sólo que cambian los concejales, pero sigue siendo la responsabilidad del consejo sigue siendo la responsabilidad de la administración obviemos o tratemos de obviar eso de aquella o esta administración y hablemos en nombre de la administración de San Gil, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: muchas gracias a usted personero del municipio de san gil, ya terminado este punto señorita secretaria por favor continuamos con el orden del día.

8.INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES

SECRETARIA: séptimo, perdón octavo punto intervención de los honorables concejales.

PRESIDENTE: muchas gracias secretaria entonces estamos en el octavo punto intervención de los honorables concejales les vamos a dar el mismo tiempo que tuvo la comunidad de intervenir, entonces los honorables concejales que van a interviene por favor, darle también agradecimientos a la funcionaria Jenny de la CAS por asistir a este cabildo.

Interviene el señor **JOSÉ LUIS MEDINA:** si se inscribieron los concejales para la intervención.

PRESIDENTE: creo que no, ninguno, pero como esta en el orden del día, bueno entonces secretaria continuamos con el orden del día.

Interviene el señor **JOSE LUIS MEDINA:** me disculpa lo que acabo de mencionar, pero debo hacerlo pues ese es mi papel en estas actividades, la señora secretaria nos tiene la solución a lo que acabamos de mencionar.

PRESIDENTE: le damos el uso de la palabra al arquitecto Hermes

Interviene el señor **HERMES ORTIZ:** no es para ratificar que nosotros hicimos invitación a la corporación autónoma de Santander, traían 18 mesas que estuvimos



con esta entidad se encuentra presente la arquitecta Erika Ballesteros, la doctora Jenny hicieron parte de los profesionales en la cual llegó al objetivo la aprobación del componente ambiental por parte esta corporación. muchas gracias por la compañía de estas dos funcionarias de la CAS.

PRESIDENTE: le damos el uso de la palabra a la secretaria del concejo.

SECRETARIA: presidente, según el reglamento pues según la norma dice que debían inscribirse, pero también dice que se somete al reglamento interno del concejo municipal y en el reglamento dice que tienen intervención del mismo tiempo que tienen los ciudadanos, esa es la respuesta.

PRESIDENTE: entonces como lo acaba de decir la secretaria vamos hacer la intervención a los honorables concejales con el mismo tiempo que tuvieron la ciudadanía que se escribió, entonces le damo el uso de la palabra al honorable concejal Fabian Alberto Aguillón Ballesteros.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** gracias presidente, en vista de que hoy vamos a debatir el tema del trámite yo sí y para dejar también constancia de la dificultad que existe frente al acceso de la documentación y frente a las peticiones que hemos hecho, hicimos en estas socializaciones y es que es muy importante que reconozcamos cual fue el concepto que dieron cada uno de los consejos consultivo del municipio de San Gil, porque teníamos por ejemplo una dimensión que es la dimensión cultural, la dimensión histórica, dimensión de identidad, la dimensión ambiental, es decir que para que nosotros podamos tomar una decisión y que para todo este proceso de socialización tenga realmente un peso y tenga realmente una capacidad de incidir en lo que se está haciendo y no sea meramente un requisito y un trámite para poder legalizar lo que es un plan de ordenamiento territorial que es tan importante para nuestro municipio de San Gil yo he hecho una petición frente el concepto que dio y el acta donde se discutió esto en el consejo municipal de planeación y que no lo encuentre realidad ya que usted tiene secretario la posibilidad de mostrarnos hay en la pantalla en que parte de la página yo pudo acceder a las actas de discusión y a los soportes de asistencias a cada uno de los eventos de socialización que se supone que hay un concepto y que la mayoría los han mencionado como conceptos favorables que quiere decir eso que las personas que conforman esos consejos consultivos hicieron el estudio hicieron el análisis y dijeron que era favorable me gustaría que ya que tenemos 3 minutos en este espacio pudiéramos hacer el ejercicio hay en la página directamente ya que están los ciudadanos para poder mirar donde nosotros podemos acceder a esas actas, donde podemos acceder a los soportes de las precisiones que hicieron cada uno de los consejos consultivos, gracias presidente.

PRESIDENTE: muchas gracias a usted honorable concejal Fabián Alberto Aguillón Ballesteros, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Édison Rangel Guerrero.

Interviene el señor concejal **Édison Rangel:** presidente muy buenas tardes buenas tardes a los que aún están acá en las barras mi saludo respetuoso a todos los asistente y a los que han participado el día de hoy, felicitar al gremio de Fenavi porque realmente me interesa por que es un gremio importante como lo decía la representante de Fenavi el día de hoy y pues desde un inicio cuando me llego esa inquietud me puse al corte con esta importante asociación y logramos aclarar y que hoy considerar de que ya es importante que así como lo decía la representante



Fenavi que nos entreguen las certificaciones que si se va hacer la modificación dentro del proyecto de acuerdo que es lo que vamos a socializar en esos días, quería ir muy puntual al tema es de las respuesta las preguntas que hay el día de hoy quiero tocar un tema importante arquitecto ese tema cuando las respuestas sea a unos documentos que no se han dado respuesta y voy a ir por ejemplo a lo que decía la doctora Marcela ese documento tiene 194 días sin dar respuesta pues son cosas de trámite que realmente sería un silencio administrativo para un proyecto tan importante entonces si quisiera que antes que llegáramos a debatir el proyecto en la sesión tengamos respuestas de estas cosas no solo a ella si no a otros gremios que se han venimos solicitando, de igual forma así como hablamos de Fenavi del tema avícola quisiera hablar de un tema de altísima importancia que no lo vi y no lo he revisado bien en la cartografía es el tema de donde van a quedar la zona de alto impacto que quisiera que usted nos ampliara esa proyección de San Gil como lo es las zonas por ejemplo hablemos vulgar la palabra normal el motel el tema por ejemplo las industrias el tema por ejemplo de la expansión industrial el tema de las diferentes actividades que hoy se están ejerciendo en el centro de san gil como lo es el tema de la 11 porque o si no aquí no estamos haciendo nada y no es que nosotros lleguemos o digamos no dar un voto positivo a un proyecto cuando vienen por ejemplo acá hacer presión por parte de algunas personas si no que las cosas deben ser como son o sino también estamos trabajando sobre algo que no es la visión de San Gil a los próximos 20 o 30 años entonces yo si quiero que es eso como lo hicimos en el tema de la cartografía tema avícola poderlo hacerlo también puntualmente con las zonas de alto impacto o las actividades de alto impacto y no olvidemos un tema importante que es el centro histórico de San Gil entonces también para poder revisar como está planeado el tema de centro histórico y zonas de alto impacto con el municipio de San Gil donde hoy prácticamente nos hemos centrado en el tema ambiental la protección ambiental el tema de alto riesgo de algunas zonas industriales perdón algunas actividades y no hemos hablado de todo en general entonces arquitecto yo sé que nos queda bastante tiempo y pues que quisiera revisar eso como tal; por ejemplo no se en el tema en el eje estructural cuando hablamos de modalidad del tema de las obras solo hablamos de un puente donde tenemos que mirar una proyección de doble calzada en la vía principal en su momento está proyectado si no estoy mal en el año 2003 y que pues también se tiene que dar continuidad a ese proyecto; tenemos que revisar por razones importantes como es un centro integrado de transporte de servicio de tránsito transporte en el municipio de San Gil hoy estamos pagando un arriendo descaminado en el centro comercial el puente cuando tenemos unos elementos unos arriendos donde unos predios donde podríamos hacer este tipo de actividades que son donde queda el matadero municipal proyectar por ejemplo una construcción de un centro integrado de tránsito y transporte para san gil de igual forma otros componentes importantes como es el tema de la variante que ya lo mencionaron acá el tema de alto impacto ya lo toque y otras cosas importantes en el tema social que pues he venido trabajando también con unas comunidades que han venido manifestando entonces arquitecto esa es mi intervención a todo su equipo de trabajo estaré atento a cualquier actitud pero vamos haciendo a través en este mes que se va hacer la socialización muchas gracias.

PRESIDENTE: muchas gracias a usted honorable concejal Édison Rangel, no habiendo más intervención, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Henry Fabian Chaparro Martínez.



Interviene el señor concejal **Fabian Chaparro**: gracias presidente, un saludo a toda la comunidad presente en la plenaria del concejo municipal para hacer como concreto y exacto, preocupante lo que decía el geólogo Zipamoncha hay que revisar jurídicamente el artículo 82 si se está cumpliendo o no los respectivos tiempos para todo el tema relacionado con el cabildo abierto, acá honorables concejales es una responsabilidad del concejo municipal, hacer toda la revisión de este plan básico de ordenamiento territorial para el municipio de San Gil que es de gran importancia para el desarrollo por eso debemos cumplir los tiempos la normatividad porque es la responsabilidad de cada uno de los 13 si votan si aprueba o no aprueban este plan de ordenamiento territorial que le convenga a San Gil y que este bajo la norma es una norma amplia es un proyecto de acuerdo supremamente importante para el municipio de San Gil, unirme a las palabras del concejal Édison Rangel solicitarle arquitecto Tibaduiza donde van a quedar las zonas de lenocinio del municipio de San Gil una gran problemática que vive San Gil hace años en el centro histórico, en el centro de San Gil que van a pasar con esas casas de lenocinio si vamos a radicar ese problema de prostitución social que tiene el municipio de san gil en la presentación de nuestro municipio que es la vitrina el parque principal el centro histórico la carrera 11 sobre calles 14 y 18 que funciona esta actividad y que este plan de ordenamiento territorial debe abordar todo esta problemática social que es tan importante; solicitarle arquitecto Tibaduiza la comunidad pide el diagnóstico inicial si se puede cargar a la página de la alcaldía municipal para que se haga la revisión de este diagnóstico inicial, me preocupa mucho ingeniera María Luisa lo que sucedió en ese consejo territorial de planeación el pasado 27 de octubre acá también se encuentra el representante de juventudes en ese concejo territorial de planeación Eduard Quintero quien no fue citado en esa acta de ese día se ve se evidencia los que participaron unas firmas unas personas sin cedula genera inquietud suspicacia la rapidez me disculpará si estoy equivocado, pero hay que revisar con ellos ojala en algunas de las sesiones que tenemos en este mes de noviembre para revisar el plan básico de ordenamiento territorial se pueda tener acá una comisión o la asistencia del consejo territorial de planeación para debatir todo el tema de plan básico de ordenamiento territorial, en el municipio de San Gil para ser muy puntual con eso presidente y arquitecto Tibaduiza agradezco tener la información que solicita la comunidad y revisar con el consejo territorial de planeación esa importante acta de ese día que se citó y que se saca un concepto favorable que dice pero me preocupa que la ingeniera maría luisa que representa medio ambiente no estuvo presente en esa sesión eso no causa sino la suspicacia que está pasando de por qué y quien es una persona tan técnica que es lo que necesitamos esos conceptos técnicos acá en el concejo municipal para nosotros cada uno poder tomar las respectivas decisiones, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: muchas gracias a usted honorable concejal Henry Fabián chaparro Martínez, tiene el uso de la palabra el honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el señor concejal **JOSE GREGORIO**: gracias presidente, primero pues felicitar a la comunidad que se presentó al cabildo porque esta es la esencia de este proyecto era escuchar y sobre todo en la participación para un proyecto si la comunidad no hubiera asistido pues estaríamos en serias dificultades para saber a ciencia cierta que es la comunidad y hoy vi un gremio muy importante que la hemos tocado era el sector avícola hoy fue fuerte en cuanto a la incidencia de este proyecto la afectación a sus regiones y para eso es para llevar lo que comenzó desde hace meses en el cual participe en el 95% de este POT participativo en nuestro territorio



fuiamos a la universidad, a los colegios, fuiamos a los diferentes sectores tanto urbanos como rurales y hay esta la esencia de un trabajo que se hizo en cada le dan un librito hoy pude repartir varios y estaban todas las sugerencias me pidió dos y no me deja mentir que fue el de la construcción arquitecto se le cumplió hoy pidieron otra vez otra socialización porque fue un gremio de los más numerosos y los que piden a gritos que San Gil necesita este plan de ordenamiento territorial que esta estudiarlo y si no se a votar debe que haber un estudio más grande que ese para poder decirle a las persona que y profesionales que plasmar este trabajo ser irresponsable en el cual pues claro hay sugerencia en parte de los concejales de la comunidad pero en fin lo que necesitamos es un aporte de todos los sangileños escuchar desde las 4 de la tarde hasta las 12 de la noche lo que se hizo en Barrancabermeja población de 190 mil habitantes 41 ponencia de las cuales pasa los mismo del día de hoy por cuestiones neta mente familiares pues la comunidad no pudo estar de pronto algo se les presento pero cada uno cada familia que se inscribió sabe que tiene la oportunidad, aquí no está aprobado nada aquí no habido la primera sesión porque esto es solamente de tramite yo soy el presidente de la comisión del plan y me corresponde hasta que no pase todo lo del cabildo invitar sesionar a los concejales y con mucho gusto las personas que quieran intervenir, nuevamente invitarlos estaremos pendientes de hoy en ocho lo que tiene que ver con las respuestas a cada persona y si la persona no está de acuerdo como todos los cabildos en Bogotá se hizo uno, en montería pues están las solicitudes en las plenarias y le corresponde a usted señor presidente que sé que lo va hacer bien responsablemente pues hacer los respectivos aquí no tenemos afanes esto va hasta el 10 de diciembre no es que el 30 tenga que estar votando por que corresponde también ser responsable con ese estudio que se pagó que se hizo aquí en la administración municipal el cual fue entregado a los sangileña como reporte en las actas y recalco que fue el 95% de ellas, en algunas estamos 50 personas y cuando terminamos habían 5 y eso es la participación no acá sino a nivel nacional cuando entraron los concejales decían porque en el concejo municipal solo hay 3 o 4 personal y esa es la base casi de todas las sesiones, mi llamado de atención es para que sigamos este proyecto igual que el plan de desarrollo que más de uno se confundió que estamos debatiendo ambos proyecto no solamente estamos hablando del plan de ordenamiento territorial y hay quedan preguntas como las que ha hecho la ciudadanía de acá de San Gil dentro de lo que yo pude darme cuenta y lo que expresaron que va a pasar con los cementerios de San Gil a largo plazo la vía cabrera el puente toda necesidad de la escombrera municipal de los rellenos sanitarios, la protección a ellos del rio que hablo la ingeniera luisa y otras personas más y las inquietudes ya para terminar señor presidente si el número que tengo escritas de la comunidad es eso que queden plasmados más para que los concejales a medida que vayamos estudiando el proyecto haciendo importantes la ciudad carece de los en este proyecto pues vayamos haciendo un importante déficit la ciudad carece se parqueaderos como esta este proyecto el espacio público importante como estamos en la OMS organización mundial de la salud, el espacio público para cada habitante y dentro el respecto también de las necesidad de la zona de alto riesgo como el sector de la gruta que pide a gritos otro sectores la protección de nuestras fuentes hídricas que quede plasmado en este proyecto y a eso es que le apuntamos a un trabajo serio y responsable y si hay inquietudes sugerencias como lo dijo el anterior concejal es que eso es con políticos no es que vengan a decirnos acá como dicen en las redes que los concejales ya señor



presidente para terminar 30 segunditos es para decirle que gracias a la comunidad por estar acá e invitarlos nuevamente gracias.

PRESIDENTE: muchas gracias honorable concejal José Gregorio Ortiz, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el señor concejal **Ciro Moreno:** bueno presiden agradecerle a la comunidad que aún está presente en el recinto del concejo municipal, yo sé que si esta sesión se hubiese realizado entre semana, muy seguramente se había dicho porque entre semana que la gente está trabajando, pero también se hace hoy fin de semana y la gente lleo, incluso al comienzo estaba muy acosada porque no había espacio donde estar, pero siendo la 1:30 de la tarde estamos aquí los honorables concejales cumpliendo el compromiso y ya mucha de la ciudadanía se fue quiero dejar claridad que sólo veo hoy dos medios de comunicación Alvarito de la voz de mochuelo y los amigos de la caliente 13.30 no se si hay otro medio de comunicación presente hacer la claridad que hay varias precisiones que me han llegado a mi WhatsApp, por dudas que tiene la comunidad, principalmente las veredas ojo de agua, volador, cucharo; y que no saben que va suceder con sus tierras. esa es una duda que queda y también queda la duda donde están los presidentes de las juntas de acción comunal urbanas y rurales. Hoy se entiende que es un cabildo abierto, pero que es necesario que pena me perdonan, que pena después viene la desinformación y que es la responsabilidad de los concejales de San Gil porque votaron un proyecto de acuerdo que fueron los concejales yo aquí recalco los presidentes de junta que están pero sería muy bueno que estuvieran todos los presidentes de junta que se convocara todos los medios de comunicación para que se tenga excelente difusión y divulgación de esto que está sucediendo porque una vez se vote este proyecto de acuerdo vienen las investigaciones y no son a los presidentes de juntas de acción comunal no es a los medios de comunicación es a los concejales que voten positivo o negativo de este proyecto de acuerdo, entonces por eso quiero hacer esa precisión no es un ataque no vean mi intervención como un ataque sino que sea la claridad que tenga la comunidad y pedirle a los medios de comunicación que difundan que informe que la comunidad se entere, porque yo no sé si aquí hay total claridad de lo que en este plan de ordenamiento territorial se está presentando o si por el contrario, hay muchas dudas que nos han expresado ojalá que sea claridad total la que tiene la comunidad de san gil para que se tenga la tranquilidad a la hora de votar los concejales, porque es que les recuerdo que aquí desde el año pasado y no me dejan mentir unos concejales. aquí se denunció o lleo al concejo municipal, una citación por una denuncia que hay sobre varios temas que investiga la fiscalía y allá no van a ir los presidentes de junta, ni la comunidad acompañar a los concejales a defenderse un proceso que puede durar años, por eso es importante que esto se socialice que se conozca ampliamente por la comunidad, aquí recalco que las empresas avícolas y los interesados de ese sector hagan presencia, pero que bueno sería que estuviera el gremio de la construcción, el gremio del transporte y así sucesivamente todos los gremios que tienen que ver con el sector urbano y rural, entonces la invitación que yo le hago a la comunidad, a los líderes que están aquí es que se haga una convocatoria más amplia y que así como lo dijeron ojala sea un recinto mucho más amplio para que este cabildo abierto se convoque al menos a ese 5% de la población, porque es que este recinto se queda pequeño; entonces la invitación ojalá es que elijamos el día, la hora y el espacio adecuado para que las comunidades hagan presencia aquí y sepan de primera mano que es lo que se está



debatiendo en el concejo municipal y que se den los tiempos suficientes porque hoy yo me hago una pregunta si hoy estamos cumpliendo un trámite cuando va a iniciar el debate de este proyecto de acuerdo y cuanto es el tiempo que van a tener los concejales para debatir el mismo y dar su respectiva aprobación o no al mismo proyecto de acuerdo así que quería comunidades esta era mi apreciación, muchísimas gracias presidente.

PRESIDENTE: muchas gracias a usted honorable concejal **Ciro Alfonso Moreno Silva**, tiene el uso de la palabra el honorable concejal **Julián Camilo Villar Chacón**.

Interviene el señor concejal **Camilo Villar**: gracias presidente, quiero dejar una constancia frente de lo que hablamos hace un momento con los funcionarios de la administración municipal y agradecerle la presencia al señor personero para que también tenga presente a lo que me voy a referir en la siguiente constancia el decreto 1077 del año 2015, en lo pertinente a los documentos e instancias de concertación consulta aprobación y aducción de los planes de ordenamiento territorial en su artículo 2.2.2.1.2.2.1 lo concerniente a documentos establece que el proyecto de plan de ordenamiento territorial está conformado por los siguientes documentos, uno diagnóstico y su cartografía, dos proyecto de acuerdo, tres documentos resumen en el artículo siguiente, que es el 2.2.2.1.2.2.2. En lo concerniente a instancias de concertación y consulta en su parágrafo dos establece la concertación y consulta se inicia con la radicación completa de los documentos señalados en el artículo anterior ante la respectivas instancias de acuerdo a lo que nos manifestado el señor secretario de control urbano e infraestructura, efectivamente el documento dos que es proyecto de acuerdo nunca estuvo inmerso en la presentación de los documentos en las distintas instancias por ende es ahí donde yo con llevo a que posiblemente hay una irregularidad en el proceso en el debido proceso, personero, para que lo revisemos desde su competencia y también que lo revise la administración municipal porque si la norma establece que el proyecto del plan de ordenamiento territorial está conformado por esos tres documentos si uno de ellos no estuvo posiblemente deberíamos revisar el debido proceso. Eso quedó expuesto acá por el secretario de control urbano infraestructura, entonces a eso era que yo me refería arquitecto Alexis hay queda la constancia la observación y quedó atento a lo que conlleve a lo manifestado, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: muchas gracias a usted honorable concejal **Julián Camilo Villar chacón**, tiene el uso de la palabra la doctora honorable concejala **Cindy Brissette Vargas Rojas**.

Interviene la señora concejal **Cindy Vargas**: gracias señor presidente por el uso de la palabra reitero mi saludo para las personas que aún nos acompañan a esta importante sesión, más que referirme al proyecto de acuerdo porque la verdad hoy todavía continuó evaluando, analizándolo y estudiándolo cada uno de los componentes del mismo. Quiero agradecer la presencia de las diferentes personas que, a lo largo de la sesión, no solamente nos acompañaron, sino que también aportaron y presentaron inquietudes bastante importantes para poder hacer este análisis y estudio pertinente. También quería manifestarles que si bien es cierto hoy en el cabildo abierto las demás sesiones ustedes también pueden participar nos pueden acompañar se pueden inscribir y vamos a contar quizás con más tiempo para que ustedes nos ayuden y nos apoyen y podamos realmente estudiar a cabalidad este documento realmente la participación ciudadana es fundamental, no



solamente para el POT sino cada uno de los temas que se desarrollan y discuten en esta corporación y a pesar de las reiteradas invitaciones que por la parte de la corporación y diferentes de comunicación se hacen a diario difícilmente en la mayoría de las sesiones, pues contamos con la participación ciudadana, entonces reiterarle mi agradecimiento e invitarlos a que nos acompañan nos sigan acompañando en ese estudio que ha hoy no ha empezado de manera formal en esta corporación apenas estamos haciendo el cabildo abierto, pero si necesitamos de la presencia del acompañamiento de todos ustedes, muchísimas gracias presidente.

PRESIDENTE: muchas gracias a usted doctora Cindy Brissette Vargas Rojas, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el honorable concejal **Randy Muñoz:** gracias presidente nuevamente saludar a cada uno de las personas que nos acompañan en este momento en el recinto darle también las gracias al personero municipal al arquitecto Tibaduiza y a cada uno de los representantes de las comunidades por el llamado a tan importante proyecto para nuestro municipio, lo acaba de decir la concejal Cindy y es el inicio de un proyecto que va a tener o futuro o que no va a tener futuro, hoy es el inicio de un proyecto donde estamos mirando que es lo bueno y que es lo malo para los sangileños hoy no vamos a tomar ninguna decisión muchos están pensando no es el proyecto de acuerdo no es bueno otros están pensando si el proyecto es bueno, que es lo que tenemos que pensar si queremos que San Gil se siga desarrollando si queremos que San Gil siga teniendo un desarrollo importante porque hoy en día somos una ciudad que estamos frente a una economía bastante regular quienes están manteniendo la economía de nuestro municipio primero el sector de la construcción segundo nuestros campesinos, y tercero el turismo que poco a poco ha ido bajando por que los otros municipios se han vuelto un poco más fuertes en ese tema, ahí es donde tenemos que buscar que es lo importante para el municipio de San Gil de igual manera tenemos que proteger lo que por lo menos está funcionando en este momento que son algunas quebradas algunas fuentes hídricas algunas nacimientos de nuestro municipio que es más importante tener una variante o tener agua para los sangileños que es más importante tener 30 mil árboles o tener una carretera. Eso es lo que tenemos que buscar que este proyecto sea importante para San Gil que sigamos protegiendo lo que tenemos y que por lo menos está todavía ayudándonos a que San Gil tenga por lo menos un medio ambiente estable eso es lo que tenemos que ver en los anteriores si no estoy mal habían montañas donde estaban para poderse urbanizar, habían fuentes hídricas lo acaban de decir más de 4000 predios sobre algunas fuentes hídricas, yo sé cuál es el problema que se vive en rojas pinilla porque yo nací en ese barrio y cuando era niño me acuerdo tanto que cuando llovía no podía salir nadie del barrio, y hay es el problema de que no se hagan los estudios que realmente se necesita para el municipio entonces hoy en día es el inicio de este proyecto hoy en día es el inicio de si San Gil realmente debe continuar cuidando lo que ya tiene o si dejamos que se siga acabando por es que aquí hay muchas casas muchas viviendas que no tiene licencia de construcción y no me lo puede dejar de desmentir acá nuestro arquitecto y ese es el problema que está pasando que todos queremos hacer lo que se nos da la gana. Lamentablemente, tenemos una persona acá muy importante para los sangileños que vela por el medio ambiente de nuestro municipio nosotros ya tenemos de 30 años en adelante pero quienes son los que van a llevar las consecuencias si no hacemos un proyecto importante y un proyecto que realmente cuide el medio



ambiente nuestros hijos nuestros nietos, por eso es importante y hay que dejarle clara a la comunidad hacer las cosas lo mejor posible todos somos humanos y tenemos errores pero debemos en este tipo de proyecto, sin intentar hacer lo mejor posible para que estas cosas nos ayuden estos proyectos nos ayuden a que San Gil continúe con un crecimiento estable económicamente y socialmente. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: gracias a usted honorable concejal Randy Sahhyd Muñoz Gamboa, solo me queda decir arquitecto Tibaduiza, alcalde si esta por ahí la importancia de este proyecto y de la importancia de la comunidad que asistió la mayoría de campesinos ojala respetemos en este proyecto el campesino; mire cuantos vinieron avicultores a defender el trabajo de ellos porque es el trabajo de más de 30 años dijo una persona entonces yo si solicito y como lo dijo el alcalde aquí sentado les van a respetar a los que hay pero no es para que vengan y aprobemos estos y en unos años lo estén molestando, los estén sacando; entonces esa es mi inquietud el reflejo que dejo para que sean respetados estos campesinos o todos los campesinos en el derecho del trabajo; entonces arquitecto esa es mi inquietud y ojala de hoy en ocho en el próximo cabildo les traiga las respuestas a estos campesinos, entonces no habiendo más intervención de los honorables concejales señorita secretaria continuamos.

10. CIERRE DE LA SESIÓN

SECRETARIA: presidente noveno punto, Cierre de la sesión.

PRESIDENTE: hemos culminado con la sesión y el cabildo abierto por día de hoy no sin antes invitarlos para de hoy en ocho a las 8:30 al cabildo abierto que tenemos nuevamente, hoy sábado 11 de noviembre del 2023 siendo la 1:44 de la tarde damos por terminado esta sesión, feliz tarde para todos.


ALVARO ALBERTO BUENO TAPIAS
Presidente Concejo Municipal


OLGA LILIA FLOREZ LEON
Secretaria Concejo Municipal

Transcribió: Angie Vanesa Patiño Rueda , Karent Dayana Muñoz Barrera.
Auxiliar